

Informe final

Evaluación de Consistencia y Resultados

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FORTAMUN)

*Pachuca de Soto, Hidalgo.
Ejercicio Fiscal Evaluado 2023*

UNIDAD EVALUADORA

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) es uno de los ocho fondos que componen el Ramo 33, un mecanismo presupuestario creado para transferir recursos a estados y municipios, con el objetivo de fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas del gobierno local.

La Ley de Coordinación Fiscal es el documento normativo que respalda la existencia y operación del FORTAMUN. Esta ley estipula que los recursos que los municipios reciben a través del Fondo deben destinarse a satisfacer sus necesidades, priorizando el cumplimiento de obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por agua y descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de la infraestructura y la atención de las necesidades relacionadas directamente con la seguridad pública de sus habitantes.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa mediante seis módulos. Estos módulos evalúan aspectos como el diseño, la planeación estratégica, la operación, la cobertura y focalización, la percepción de los beneficiarios y sus resultados. Esta evaluación está compuesta por 51 preguntas que ayudan a identificar tanto las fortalezas del programa como las áreas de oportunidad. A continuación, se presentan las consideraciones finales por cada uno de estos apartados.

I. Diseño

Para el ejercicio fiscal 2023, los recursos del FORTAMUN fueron destinados bajo los siguientes conceptos: Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia, Mantenimiento de Alumbrado Público, Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Administración de los Recursos Humanos y asistencia social (Becas W-15). Se concluye que el problema o necesidad que busca atender FORTAMUN en el municipio de Pachuca de Soto no está identificado en un documento donde se formule el problema o necesidad como un hecho negativo o situación que puede ser revertida, donde se defina la población o área de enfoque que presenta el problema y se establezca el plazo para su revisión y actualización. Por este motivo se sugirió elaborar un diagnóstico propio de FORTAMUN, -incluida una MIR, árbol de problemas y objetivos y fichas de indicadores- determinando las necesidades prioritarias y con base en las disposiciones contenidas en los documentos

normativos que constituyen el Fondo, así como los diagnósticos de los programas que lo integran.

II. Planeación y Orientación a Resultados

Se observó que los programas financiados por FORTAMUN poseen un Plan Anual de Trabajo y que existe evidencia de una práctica evaluativa institucionalizada para el Fondo. Sin embargo, es crucial fortalecer este proceso, ya que actualmente FORTAMUN carece de un Plan Estratégico y un Plan Anual de Trabajo específico, además, no se ha presentado evidencia sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en las evaluaciones externas realizadas al Fondo. Por lo tanto, se recomienda desarrollar un plan estratégico integral para FORTAMUN, ya que contar con un plan estratégico y de trabajo anual es fundamental para asegurar una planeación institucional sistemática y coherente. También se sugiere implementar un monitoreo continuo de las observaciones y recomendaciones hechas en evaluaciones anteriores, para verificar el uso de estas herramientas como parte de su seguimiento y control en la planificación.

III. Cobertura y Focalización

No se logró identificar que se cuente una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo de FORTAMUN. Aunque los programas FORTAMUN identifican a su población potencial y objetivo. Se recomienda trabajar en la elaboración de una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, que especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo proyectando metas a 3, 6, 9 y 12 años, esto de acuerdo con la normativa vigente en materia de Planeación. Dicha estrategia deberá ser congruente con el diseño y el diagnóstico de los programas que integran el Fondo y con la naturaleza disímil de cada uno.

IV. Operación

FORTAMUN no cuenta a nivel municipal con un Manual de Procedimientos, por otro lado, de acuerdo con la naturaleza del fondo, no se brindan apoyos, por lo que no se cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Sin embargo, algunos de los programas que financia el Fondo si disponen de un manual de procedimientos. Por esta razón, es importante armonizar y crear un documento con las Reglas de Operación del Programa (FORTAMUN) considerando los documentos diagnósticos de los programas que lo integran y a la población que atienden.

En este tenor, los programas SS01 Percepción de Seguridad Pública ante la Ciudadanía; SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social; SS03 Seguridad vial para todos; SS04 Vive seguro; DM27 Becas W15 presentaron documentación con registros de la demanda de apoyos 2023. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones son conocidos por operadores de los programas del Fondo y se cuenta con información trimestral a nivel municipal sobre el grado de avance de los indicadores de los programas financiados por FORTAMUN.

V. Percepción de la Población Atendida

De acuerdo con la naturaleza del Fondo, no se cuenta con evidencia para medir el grado de satisfacción de la población atendida. No obstante, se encontró que los programas que instrumenta la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad -financiados por el Fondo- recurren a los datos contenidos en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) sobre percepción de seguridad pública y el programa SM04 Mantenimiento de alumbrado público proporcionó evidencia de medir el grado de satisfacción de su población atendida con base en un formato denominado “orden de servicio”.

VI. Medición de Resultados

FORTAMUN cuenta hasta el momento con dos evaluaciones externas, la primera de Consistencia y Resultados y la segunda una Evaluación Específica de Desempeño, sin embargo, no se presentó documentación para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de estas ni evidencia de acciones para su atención. Por esta razón, se recomendó dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de estas evaluaciones y monitorear las observaciones y recomendaciones efectuadas.

En suma, aunque la evaluación a FORTAMUN presenta ciertas limitaciones metodológicas y algunas de las preguntas y módulos empleados no se adaptan completamente a las características específicas del Fondo ni a su aplicación en el municipio de Pachuca de Soto, es crucial no pasar por alto las recomendaciones no atendidas de evaluaciones anteriores. Además, se deben considerar cuidadosamente las sugerencias derivadas de esta evaluación. Abordar estas recomendaciones y sugerencias es fundamental para optimizar la gestión de los recursos del Fondo y garantizar que se obtenga información más precisa y relevante sobre los resultados alcanzados. Implementar estas mejoras permitirá un diagnóstico más adecuado y acorde a las particularidades del Fondo, facilitando así una mejor toma de decisiones y un impacto efectivo a nivel municipal.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	8
Características del programa	11
A. Análisis de la Justificación de la Creación y Diseño del Programa	14
B. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Estrategias municipales, estatales y nacionales.	18
C. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	21
D. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	25
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	26
E. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Municipales, Estatales o Nacionales.....	28
A. Instrumentos de Planeación.....	30
B. De la Orientación hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación.....	32
C. De la Generación de Información	37
A. Análisis de cobertura.....	40
A. Análisis de los Procesos Establecidos en las R.O.P. o Normatividad Aplicable.....	45
Solicitud de apoyos	46
Selección de beneficiarios y/o proyectos	49
Tipos de apoyos	51
B. Mejora y simplificación regulatoria	55
Organización y gestión.....	56
C. Eficiencia y economía operativa del programa	57
Registro de operaciones programáticas y presupuestales.....	57
Economía	59

D. Sistematización de la información.....	60
E. Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos...	61
F. Rendición de Cuentas y Transparencia	62
G. Percepción de la Población Atendida	64
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (FODA)	75
Valoración final del programa	77
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.....	78
Conclusiones.....	82
Referencias.....	86
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	87
Anexo 1 “Metodología para cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”	89
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	92
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”	93
Anexo 4 “Indicadores”.....	114
Anexo 5 “Metas del programa”.	127
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones en otros niveles de gobierno”	147
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los ASM”.	159
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los ASM”	160
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	161
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.....	162
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	163
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”. .	164
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	165
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”	167

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”	168
Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”	169

INTRODUCCIÓN

Este documento integra el informe final, resultante de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN en adelante) del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023.

En ese sentido el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Planeación y Evaluación, conforme a sus facultades, emitió los lineamientos para dar respuesta a las preguntas con fundamento al análisis de la evidencia documental presentada. Así, la evaluación tiene como objetivo evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Asimismo, tiene como objetivos específicos:

- Analizar el Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Medición de Resultados del Fondo, así como su mecanismo de rendición de cuentas.
- Identificar sus fortalezas, áreas de oportunidad y los resultados respecto al cumplimiento del objetivo del fondo.
- Elaborar un informe final del Fondo, que contemple de manera general información que contribuya a la toma de decisiones.
- Mejorar los mecanismos para reportar información sobre la gestión de los recursos y orientarlos hacia resultados.
- Contar con indicadores de desempeño que permitan medir los avances físicos y financieros, la aplicación y asignación de recursos de los fondos.
- Verificar documentalmente que los recursos del fondo que hayan sido administrados, aplicados o ejercidos conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y montos autorizados.
- Analizar la lógica y congruencia del Fondo, con su vinculación con el Plan Nacional, Estatal y Municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

Como se indicó previamente, esta evaluación se elaboró con fundamento en los Términos de Referencia (en adelante TdR) emitidos por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, mismos que están sustentados por los emitidos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), dentro del marco de la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80 que señalan que “el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente”.

La entrega del informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados se integra para el logro de sus objetivos en seis módulos que se componen en 51 preguntas y sus respectivos anexos; tal como lo establece el Modelo para los Términos de Referencia del FORTAMUN y que se presentan de la siguiente manera:

Módulo	Preguntas
I. Diseño	1-13
II. Orientación a Resultados	14-22
III. Cobertura y Focalización	23-25
IV. Operación	26-42
V. Percepción de la Población Atendida	43
VI. Medición de Resultados	44-51

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de Pachuca de Soto asignó los recursos del FORTAMUN para financiar programas enfocados en infraestructura básica, seguridad pública y asistencia social. Estos proyectos, detallados en los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Planeación y Evaluación municipal, serán objeto de análisis en la presente evaluación, identificándose con las siguientes características:

No.	Programa	Unidad Administrativa
1	SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	Secretaría General Municipal
2	SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
3	SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
4	SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	
5	SS03 Seguridad vial para todos	
6	SS04 Vive Seguro	
7	SS05 Fortalecimiento de la Función Policial	

No.	Programa	Unidad Administrativa
8	SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	
9	SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto	
10	SA08 Recursos Humanos	Secretaría de Administración
11	DM27 Becas W-15	Sistema DIF Municipal

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN en adelante) es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33, también denominado: “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, cuyo gasto está condicionado por la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, su ejecución está destinada a cubrir necesidades municipales, priorizando el cumplimiento de obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos relacionados con el agua y las descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de la infraestructura y la atención de las necesidades relacionadas con la seguridad pública.

Para el ejercicio fiscal 2023, los recursos del FORTAMUN fueron destinados a los programas: SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia; SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público; SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía; SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social; SS03 Seguridad vial para todos; SS04 Vive Seguro; SS05 Fortalecimiento de la Función Policial; SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana; SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto; SA08 Recursos Humanos y, DM27 Becas W-15.

En cuanto a la metodología para la cuantificación de la población objetivo, es importante mencionar que el Fondo no cuenta con reglas de operación o lineamientos que regulen su operación, sin embargo, la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, establece el destino de los recursos. En este sentido, su área de enfoque o población potencial es coherente con lo estipulado por dicha ley.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
Identificación del Fondo:	
Nombre del programa evaluado:	El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Dependencia o entidad coordinadora:	Secretaría General Municipal. Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. Secretaría de Administración. Sistema DIF Municipal.
Problema o necesidad que pretende atender:	El FORTAMUN no tiene identificado el problema o necesidad que el pretende atender.
Objetivos del programa y bienes y servicios que ofrece:	Programas financiados por FORTAMUN 2023: <ol style="list-style-type: none"> 1. SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia. 2. SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público. 3. SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía. 4. SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social. 5. SS03 Seguridad vial para todos. 6. SS04 Vive Seguro. 7. SS05 Fortalecimiento de la Función Policial. 8. SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana. 9. SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto. 10. SA08 Recursos Humanos. 11. DM27 Becas W-15.
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo:	La población potencial y objetivo del programa no están definidas.
Cobertura y mecanismos de focalización:	El municipio de Pachuca de Soto no cuenta con mecanismos de focalización para el Fondo.
Presupuesto ejercido 2023:	N/D

DISEÑO

A. Análisis de la Justificación de la Creación y Diseño del Programa.

B. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Estrategias. municipales, estatales y nacionales.

C. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.

D. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

E. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Municipales, Estatales o Nacionales.

A. Análisis de la Justificación de la Creación y Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

Justificación: El municipio de Pachuca de Soto carece de un documento que detalle de manera articulada el problema público susceptible de revertirse a través del FORTAMUN, en consecuencia, no se presenta una definición de la población con dicha problemática ni los plazos para su revisión y actualización.

Si bien la Ley de Coordinación Fiscal establece que las aportaciones con cargo al FORTAMUN se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos municipales y se orientarán para la atención de compromisos u obligaciones financieras, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, infraestructura y modernización, es imperativo definir una estrategia adecuada para su uso y gestión en el municipio de Pachuca de Soto.

Al no contar con un diagnóstico federal para el Fondo, se recomienda que el municipio elabore su propio diagnóstico determinando las necesidades prioritarias. Al identificar el problema público y los objetivos, se facilitará la implementación de herramientas que promuevan la transparencia. En virtud de ello, se recomienda definir el problema público de la siguiente manera: *“Las administraciones municipales enfrentan desafíos y obligaciones financieras derivadas de los riesgos ambientales, las limitantes en la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad que limitan el bienestar de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”*.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el (los) programa(s) del Fondo evaluado que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

Justificación: El municipio de Pachuca de Soto no cuenta con un documento diagnóstico que articule las causas, efectos y características del problema que atienden los once programas del FORTAMUN. No se ha cuantificado ni caracterizado a la población y tampoco se ha definido el plazo para su actualización periódica.

Aunque el municipio presentó documentos diagnósticos de los programas que conforman el Fondo, es fundamental armonizarlos en un diagnóstico común para potenciar su eficacia.

Se recomienda al personal encargado de la planeación y ejecución del Fondo, así como a las Unidades Administrativas Responsables de los once programas que constituyen al FORTAMUN elaborar un diagnóstico que incluya:

- a. Antecedentes.
- b. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.
- c. Objetivos.
- d. Cobertura.
- e. Análisis de alternativas.
- f. Diseño del Fondo propuesto o con cambios sustanciales.
- g. Análisis de similitudes o complementariedades.
- h. Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.

Para elaborar dicho diagnóstico es deseable que se consulte el documento del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se

propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”.¹

¹ Ver:

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Diagnostico.aspx>

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No.

Justificación: El Fondo no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. No se presentó ningún documento con tal información.

Tampoco se presentó evidencia por parte de los programas del Fondo que justifique teórica o empíricamente las intervenciones.

Sin un diagnóstico común y adecuado, es imposible evaluar la eficacia de los recursos y esfuerzos del Fondo en la resolución del problema identificado. Por lo tanto, se recomienda elaborar un diagnóstico integral, que incluya la identificación de necesidades a nivel programático, la caracterización de la población afectada, y un plan de revisión y actualización alineado con el Plan Municipal de Desarrollo.

El diagnóstico permitirá definir con precisión el problema público y facilitará la búsqueda de estudios y documentos relevantes que respalden la intervención. Además, ayudará a identificar programas o políticas similares a nivel nacional e internacional que hayan abordado problemas equivalentes, lo cual puede proporcionar valiosos enfoques.

B. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Estrategias municipales, estatales y nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal y nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El (los) programa(s) del Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo (s) del programa sectorial, regional o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

Los programas de Fondo están vinculados con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de la Secretaría de Gobernación. Se cuenta con documentos diagnóstico en los que se establece la relación entre el propósito de los programas con los documentos citados, esto indica que es posible determinar su vinculación y que el logro de estos propósitos es suficiente para el cumplimiento de algunos de los objetivos (ejes y acciones estratégicas) que se exponen en el PMD.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal y Nacional vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Fondo o programa?

De acuerdo con la información otorgada, los programas del Fondo se vinculan con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, en las áreas correspondientes a la gestión del territorio, servicios públicos, capacitación y desarrollo social.

En cuanto a la vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del Fondo muestran una relación con los ejes correspondientes a los rubros de bienestar social, humano, igualitario y con valores; Pachuca honesta, cercana y moderna y, Pachuca segura y en paz.

Sin embargo, debido a la ausencia de un documento diagnóstico del Fondo y de la MIR, se recomienda vincular los objetivos del Fondo con los objetivos sectoriales o nacionales, tomando como referencia las especificaciones contenidas en los documentos diagnóstico de los once programas del FORTAMUN.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible?

En la respuesta se deben incluir el Objetivo y la Meta de Desarrollo Sostenible con el del Propósito del programa con el que se vincula y definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) Meta(s) y Objetivo (s) de Desarrollo Sostenible.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) Meta(s) y Objetivo (s) de Desarrollo Sostenible.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos una Meta y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Respuesta: Indirecta. Esto significa que, el logro de los propósitos de los programas que conforman al Fondo contribuye en el cumplimiento de algunas Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De manera puntual los programas del Fondo se vinculan con los ODS: 4 Educación de calidad, 7 Energía asequible y no contaminante, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 13 Acción por el clima, 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y, 17 Alianzas para lograr los objetivos.

Sin embargo, debido a la ausencia de un documento diagnóstico del Fondo, se recomienda vincular los objetivos del Fondo con los ODS, tomando como referencia las especificaciones contenidas en los documentos diagnóstico de los once programas del FORTAMUN.

C. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Se entenderá por población **potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población **objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población **beneficiada** a la población atendida por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No.

Justificación: Dado que el Fondo no cuenta con un diagnóstico, no está definida la población potencial y objetivo, por lo tanto, no hay unidad de medida, no existe una metodología común, tampoco fuentes de información ni se define el plazo para su revisión y actualización.

Por otro lado, se presentaron documentos diagnósticos de los programas de FORTAMUN que definen a la población potencial y objetivo, esta información está contenida en el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

Aunque se presentaron estos documentos, es necesario coordinarlos de manera efectiva. Se recomienda llevar a cabo una revisión detallada, ya que no se ha establecido un plazo para la revisión, actualización y tampoco se clarifica la metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Además, es crucial definir las poblaciones potencial y objetivo de todo el FORTAMUN, especificando las estrategias de cobertura para que se alineen con los servicios que cada programa proporciona.

Debido a la naturaleza del Fondo, se recomienda definir la población potencial y objetivo de la siguiente manera:

FORTAMUN	Población potencial	Población del Municipio de Pachuca de Soto 314,331
	Población objetivo	Población del Municipio de Pachuca de Soto 314,331

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No.

Justificación: No se presentó evidencia que detalle las características de los beneficiarios del Fondo, el tipo de apoyo otorgado, esta información no está sistematizada ni incluye una clave única de identificación por beneficiario, tampoco se cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.

No obstante, se presentó evidencia del padrón de beneficiarios 2023 del programa SG09 Gestión integral de Riesgos y Servicios de Emergencia, asimismo el programa SM04 Mantenimiento de alumbrado público cuenta con reportes mensuales de sus beneficiarios.

Se sugiere crear un padrón de beneficiarios para cada programa de FORTAMUN, detallando los servicios que ofrece. Todos estos padrones deben integrarse en un registro común que incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo recibido, una clave de identificación única para cada beneficiario, y mecanismos para su depuración y actualización periódica.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta:

El Fondo no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Tampoco los once programas que lo integran.

Se recomienda a los responsables del Fondo y de los programas recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, esto podría ser útil por múltiples razones, entre ellas:

1) la identificación de las necesidades de los beneficiarios y adaptación de los programas para su abordaje de manera más efectiva,

2) para la medición de Impacto,

3) para la asignación eficiente de los recursos,

4) proporcionaría datos sólidos para la transparencia y rendición de cuentas, permitiendo a las autoridades y al público en general verificar que los recursos del Fondo se están utilizando de manera adecuada y,

5) para la planeación y desarrollo (OCDE, 2019).

D. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No.

Justificación: Ya que el Fondo no cuenta con un documento diagnóstico, tampoco se identifica una MIR. Se recomienda a los responsables del FORTAMUN la elaboración de un documento diagnóstico, pues es una herramienta crucial para comprender y abordar de manera efectiva los desafíos que enfrenta la población del municipio de Pachuca de Soto.

El documento citado proporcionará una base sólida para la formulación de políticas, facilitará la toma de decisiones y asegurará la gestión eficiente y transparente de los recursos federales. Además, la elaboración de la MIR ayudará a definir claramente los objetivos y metas del Fondo, asegurando que todas las actividades y recursos estén alineados para alcanzar los resultados deseados.

Por otro lado, se recomienda que las MIR presentadas por las Unidades Administrativas que gestionan los programas del Fondo sean sometidas a revisión y rediseño, ya que algunas columnas del resumen narrativo no satisfacen los requerimientos mínimos.

El Anexo 3 contiene una propuesta detallada de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) destinada al FORTAMUN.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- 1) Nombre.
- 2) Definición.
- 3) Método de cálculo.
- 4) Unidad de Medida.
- 5) Frecuencia de Medición.
- 6) Línea base.
- 7) Metas.
- 8) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación: Considerando que no hay una MIR del Fondo, se considera información inexistente.

Si bien existen fichas de indicadores de los programas que integran al Fondo, se recomienda alinearlos con los criterios CREMA establecidos por CONEVAL (claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado) así como la elaboración de la MIR del FORTAMUN y en consecuencia de las fichas de indicadores a propósito de ser una herramienta fundamental para la gestión eficaz de los programas.

La elaboración de las fichas de indicadores del Fondo aportará claridad y permitirá la rendición de cuentas, facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia y garantizando la estandarización para medir el verdadero impacto y éxito de los programas y del Fondo federal.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación: En virtud de la ausencia de la MIR del Fondo, se considera información inexistente.

Si bien se encontró que el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal efectúa trimestralmente el monitoreo de todos los programas y proyectos alineados al Plan Municipal de Desarrollo (lo que incluye algunos de los programas de Fondo) para verificar el cumplimiento de sus metas mensuales con base en indicadores, se reitera la recomendación al municipio de Pachuca de Soto de construir una MIR del FORTAMUN con base en las disposiciones contenidas en los documentos diagnóstico de los programas que lo integran y en consecuencia, la elaboración de fichas de indicadores para impulsar el óptimo ejercicio de los recursos federales.

E. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Municipales, Estatales o Nacionales.

13. ¿Con qué programas municipales, estatales y nacionales, y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades:

- a) El Propósito de los programas;
- b) La definición de la población objetivo;
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa; y
- d) La cobertura del programa.

Respuesta: Debido a la ausencia de un diagnóstico del FORTAMUN no es posible analizar las coincidencias y complementariedades con otros programas.

Sin embargo, de acuerdo con la normativa federal se observa complementariedad respecto a sus objetivos con el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) efectuado en el ejercicio fiscal 2023 en el municipio de Pachuca de Soto, derivado del financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, para contribuir a reducir el rezago en infraestructura social básica.²

Además, el programa SS03 Seguridad vial para todos proporcionó evidencia de coincidir en cuanto a objetivos y a nivel fin con el Programa Integral de Seguridad Vial 2021-2024 de la Ciudad de México.

² Gobierno de México. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. <https://www.gob.mx/bienestar/7Cfais/acciones-y-programas/el-Fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social#:~:text=El%20FAIS%20tiene%20como%20objetivo%20el%20financiamiento%20de,a%20reducir%20el%20rezago%20en%20infraestructura%20social%20b%C3%A1sica.>

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. Instrumentos de Planeación.

B. De la Orientación hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación.

C. De la Generación de Información.

CENTRO DE EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN SOCIAL

A. Instrumentos de Planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No.

Justificación: El Fondo no cuenta con un plan estratégico resultado de ejercicios de planeación institucionalizados a largo plazo.

Según la información proporcionada por los operadores de los programas, se indicó que las unidades administrativas se adhieren a los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Pachuca de Soto, donde se establece que la Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta de planeación estratégica que permite alinear los programas y proyectos operativos. Sin embargo, actualmente no se cuenta con un plan estratégico.

Se recomienda la elaboración de un plan estratégico con procedimientos institucionalizados para FORTAMUN, que contemple el mediano y largo plazo, que establezca resultados claros (a nivel fin y propósito) y que cuente con indicadores para medir los avances. Estas características permitirán que los recursos del Fondo tengan una dirección clara y se adapten a las necesidades del municipio de Pachuca de Soto, además de facilitar la rendición de cuentas y garantizar el cumplimiento de sus objetivos inmediatos y a largo plazo.

15. El (los) programa(s) del Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - c) Tienen establecidas sus metas.
 - d) Se revisan y actualizan.

Si el programa no cuenta con un plan estratégico para el año que se realiza la evaluación o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación: La Unidad Responsable del Fondo no cuenta con un plan estratégico con las características mencionadas.

Si bien los programas FORTAMUN a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales; de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y de la Secretaría General Municipal disponen de planes de trabajo anuales, se recomienda elaborar un plan estratégico integral para el FORTAMUN, esto es primordial ya que los ejercicios de planeación institucionalizados aseguran actividades sistemáticas y coherentes, Además, la planificación es crucial para la sostenibilidad de los programas que integran el Fondo, permitiendo anticipar y gestionar riesgos, ajustar estrategias y garantizar la continuidad de los esfuerzos.

Sin un plan estratégico que contemple estas características, se carece de una guía clara y estructurada para la ejecución del Fondo y en consecuencia de los programas que lo integran, lo que puede vulnerar su efectividad.

B. De la Orientación hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación

- 16.** El (los) programa(s) del Fondo utiliza informes de evaluaciones externas:
- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	El (los) programa(s) del Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Pese a que el diseño del FORTAMUN enfrenta múltiples desafíos, existe evidencia del uso de los informes de evaluaciones externas (Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017 y Evaluación Específica de Desempeño 2019).

Los informes han demostrado beneficios significativos al convertirse en una herramienta para la toma de decisiones sobre cambios en la estructura de los programas del Fondo. Su uso institucionalizado asegura la mejora continua en el uso de recursos federales. Las evaluaciones externas han contribuido a definir acciones para una mejor gestión, fomentando la adaptación organizacional, lo que se refleja en la participación del personal de las unidades responsables de los programas del FORTAMUN.

A pesar de las múltiples áreas de mejora y la necesidad de prestar especial atención a las recomendaciones de estas evaluaciones, se sugiere fortalecer el ejercicio evaluativo. Esto optimiza la calidad de las decisiones y refuerza la implementación efectiva de los ASM.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No.

Justificación: No se puede responder a esta pregunta porque la última evaluación, que contiene los ASM específicos y/o institucionales, se realizó en el ejercicio fiscal 2019. Por lo tanto, no se dispone de datos actualizados de los últimos tres años para determinar el porcentaje de ASM solventados según los documentos de trabajo y/o institucionales.

Por otra parte, no se proporcionó evidencia para ratificar el progreso en los ASM de la última evaluación efectuada a FORTAMUN.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones a los programas presupuestarios, se han logrado los resultados establecidos?

Según los informes finales de evaluaciones externas (efectuadas en el ejercicio fiscal 2017 y 2019) y el programa de acción de los ASM, se puede observar que las entidades evaluadoras sugirieron que se abordaran algunas áreas críticas del FORTAMUN, entre ellas, se recomendó establecer una unidad responsable para la planificación y seguimiento de los proyectos, así como desarrollar un diagnóstico claro del problema que se buscaba resolver, con la evidencia documentada necesaria para justificar las intervenciones.

Además, se indicó que los proyectos financiados debían definir adecuadamente sus poblaciones objetivo y utilizar métodos efectivos para medir su impacto. Se destacó la necesidad de mejorar la información sobre cómo estos proyectos contribuían a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y sobre las características de los beneficiarios (Ortega y Trujillo, 2018).

También se recomendó revisar y ajustar la lógica de los indicadores para asegurar su capacidad de impulsar el desempeño. Aunque el municipio de Pachuca de Soto mantenía un registro detallado y utilizaba un sistema para indicadores, se sugirió implementar instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida (Ortega y Trujillo, 2018).

De acuerdo con los principales hallazgos de las evaluaciones efectuadas (Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017 y Evaluación Específica de Desempeño 2019) se puede observar que se llevó a cabo el seguimiento de algunos ASM, no obstante, aún es necesario atender e implementar las recomendaciones faltantes ya que persisten dificultades para alcanzar los resultados deseados.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No se puede responder a esta pregunta debido a que la última evaluación a FORTAMUN se realizó para el ejercicio fiscal 2019. Por lo tanto, no se dispone de datos actualizados de los últimos tres años para determinar que recomendaciones han sido atendidas según los documentos de trabajo y/o institucionales.

Aunado a ello, no se cuenta con registros para ratificar el progreso en los ASM de la última evaluación efectuada a FORTAMUN.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se sugiere efectuar una evaluación de procesos ya que es esencial para garantizar que los recursos se utilicen de manera óptima, los objetivos se cumplan y el municipio fortalezcan su capacidad administrativa y operativa.

Asimismo, se recomienda prestar especial atención en las evaluaciones posteriores al FORTAMUN. Las instancias encargadas de la evaluación deberán monitorear las observaciones y recomendaciones realizadas en períodos anteriores para verificar si el municipio las utiliza como herramienta de seguimiento y control en la planificación.

C. De la Generación de Información

21. El (los) programa(s) del Fondo recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación: Con fundamento en las MIR de los programas del Fondo se puede observar que existe una vinculación con el Plan Municipal de desarrollo, con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal y con los ODS, cuestión que indica la recolección de información en este rubro.

Sin embargo, no se presentó documentación que indique 1) los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (a excepción del Sistema DIF, del programa SG09 Gestión integral de Riesgos y Servicios de Emergencia, el programa SM04 Mantenimiento del alumbrado público y la Secretaría de Seguridad Pública tránsito y vialidad que presentaron documentación que da cuenta del tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios), 2) las características socioeconómicas de sus beneficiarios y, 3) de las personas que no son beneficiarias.

Se sugiere la instrumentación de una base de datos sistematizada que recopile información sobre la contribución del FORTAMUN a los objetivos sectoriales, especiales, institucionales y nacionales. Esta base de datos debe incluir detalles sobre los tipos y montos de apoyo a beneficiarios a lo largo del tiempo, así como los datos socioeconómicos de la población atendida.

22. El (los) programa(s) del Fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación:

El Fondo no recolecta información con las características mencionadas para monitorear su desempeño. Por lo tanto, la información disponible se considera inexistente según los criterios establecidos.

Se sugiere a las unidades administrativas encargadas de gestionar los programas FORTAMUN la construcción de instrumentos para recolectar información para monitorear los programas a efecto de contar con las herramientas indispensables para dar seguimiento a los objetivos de FORTAMUN con base en la legislación vigente.



COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. Análisis de cobertura.

CENTRO DE EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN SOCIAL

A. Análisis de cobertura

23. El (los) programa(s) del Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación: No se cuenta con evidencia para determinar que el Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Se recomienda diseñar estrategia de cobertura documentada para el FORTAMUN y para los programas que lo integran, esto es fundamental para asegurar la atención efectiva a la población objetivo.

Esta estrategia proporcionará una guía clara y específica sobre a quiénes se deben dirigir los recursos del Fondo lo cual facilitará la planificación y ejecución de actividades de manera eficiente. Al definir con precisión la población objetivo del Fondo, se optimiza la asignación de recursos y se evitan esfuerzos duplicados, garantizando que los beneficios lleguen a quienes más los necesitan. Además, contar con una estrategia documentada permitirá un seguimiento y evaluación precisos del alcance del programa, ayudando a medir su impacto y a identificar áreas que requieren ajustes o mejoras.

24. ¿El (los) programa(s) del Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El FROTAMUN no cuenta con un documento diagnóstico, esto ha propiciado múltiples vulnerabilidades, entre ellas la ausencia de un mecanismo para identificar a la población objetivo del Fondo. Si bien los documentos de los programas que integran al Fondo identifican a la población objetivo (como se muestra en el siguiente cuadro), es necesario robustecer estos documentos y alinearlos en una estrategia común.

No.	Programa	Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo
1	SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia.	Población del Municipio de Pachuca de Soto 314,331.	Población en situación de riesgo o vulnerabilidad ante siniestros o desastre en el municipio 10,077.
2	SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público.	314,331 Habitantes del municipio de Pachuca de Soto.	314,331 Habitantes del municipio de Pachuca de Soto.
3	SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía.	314,331 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	100,000 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
4	SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social.	314,331 Habitantes del Municipio de Pachuca.	314,331 Habitantes del Municipio de Pachuca.
5	SS03 Seguridad vial para todos.	314,331 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	100,000 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
6	SS04 Vive Seguro.	314,331 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	100,000 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
7	SS05 Fortalecimiento de la Función Policial.	500 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	469 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
8	SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	Población del Municipio de Pachuca, 314,331.	Población del Municipio de Pachuca, 314,331.

No.	Programa	Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo
9	SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto.	314, 331 habitantes del Municipio de Pachuca Soto.	130,489 habitantes el Municipio de Pachuca de Soto.
10	SA08 Recursos Humanos.	3160 plazas de Trabajadores que integran la Administración Municipal de Pachuca de Soto.	3057 Trabajadores activos del Municipio de Pachuca de Soto.
11	DM27 Becas W-15.	66 planteles educativos del Municipio de Pachuca de Soto, contando con un total de 13,873 niñas y niños inscriptos que cursan los grados escolares de primero a quinto grado de nivel de educación primaria.	836 niñas y niños que cursan del primero al quinto grado de nivel de educación primaria en los 66 planteles educativos del Municipio de Pachuca de Soto, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, además de tener un promedio escolar mínimo de 8.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la cobertura de un programa se refiere al grado en que el programa alcanza a su población objetivo en relación con la población potencial. Dado que FORTAMUN no cuenta con un diagnóstico ni con información sobre la población potencial y objetivo, no es posible calcular su cobertura.

Se recomienda elaborar un diagnóstico de la problemática susceptible de revertirse por medio de FORTAMUN y en consecuencia definir de la población potencial y objetivo, para así calcular la cobertura de cada programa en aras de analizar los avances y falencias en torno a la cobertura de todo el Fondo.

OPERACIÓN

A. Análisis de los Procesos Establecidos en las R.O.P. o Normatividad Aplicable.

B. Mejora y simplificación regulatoria.

C. Eficiencia y economía operativa del programa.

D. Sistematización de la información.

E. Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos.

F. Rendición de Cuentas y Transparencia.

G. Percepción de la Población Atendida.

CENTRO DE EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN SOCIAL

A. Análisis de los Procesos Establecidos en las R.O.P. o Normatividad Aplicable

- 26.** Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta:

En apego al marco normativo vigente, el proceso para efectuar los recursos de FORTAMUN inicia con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, posteriormente se emite el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de los recursos correspondientes al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con base en las fórmulas establecidas para su distribución.

Se lleva a cabo la transferencia de los recursos, y la calendarización de ministraciones a nivel estatal y finalmente la recepción y ejecución de los recursos en el municipio de Pachuca de Soto.

Solicitud de apoyos

27. ¿El (los) programa(s) del Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
2	El (los) programa(s) del Fondo programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación:

No se cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos de FORTAMUN. Sin embargo, los programas SS01 Percepción de Seguridad Pública ante la Ciudadanía; SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social; SS03 Seguridad vial para todos; SS04 Vive seguro; DM27 Becas W-15 presentaron documentación con registros de la demanda de apoyos 2023.

Se sugiere a los responsables de los programas, es decir a la Secretaría General Municipal, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, la Secretaría de Administración y el Sistema DIF Municipal se aseguren de que los programas cuenten con mecanismos para sistematizar información acorde a los servicios que proporciona a la ciudadanía y que permita conocer la demanda total de apoyos así como las características de los solicitantes, incluyendo datos socioeconómicos para personas físicas y características específicas para personas morales en aras de su posterior consolidación en un documento para FORTAMUN.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación:

No se cuenta con documentación que señale los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de FORTAMUN. Además, no se presentó evidencia documental actualizada en este rubro por parte de las unidades responsables de operar los programas del Fondo.

Se recomienda a las unidades administrativas responsables establecer mecanismos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en concordancia con los servicios que ofrecen al municipio de Pachuca de Soto, esto debido a que los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Es importante que los procedimientos cumplan con estas características porque aseguran que el proceso sea accesible, claro y equitativo para la población. Al no contar con formatos definidos, apegarse a las normas del programa y estar disponibles para quienes necesitan el apoyo, no es posible garantizar que los beneficiarios comprendan el proceso y que la administración de los programas sea en condiciones de transparencia y eficientes, cuestión que puede comprometer la efectividad de estos e impactar negativamente en la capacidad de brindar el apoyo adecuado.

29. El (los) programa(s) del Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación:

No se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de FORTAMUN. Además, no se presentó evidencia documental actualizada en este rubro por parte de las unidades responsables de operar los programas del Fondo.

Como se señaló previamente, los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta. Por esta razón se reitera la recomendación al municipio de Pachuca de Soto de asegurar que los procesos sean accesibles, claros y equitativos para la población, apegándose a la normatividad vigente de los programas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación:

FORTAMUN no cuenta con procedimientos documentados para la selección de beneficiarios o proyectos, se considera información inexistente.

Aunque el personal que opera los programas de FORTAMUN ha relatado el proceso de selección de beneficiarios, se recomienda instrumentar herramientas que faciliten estos procesos, es decir que estén documentados bajo criterios de elegibilidad claros, estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y en concordancia con los servicios que proporciona cada programa.

31. El (los) programa(s) del Fondo programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación:

El Fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios o proyectos. Se considera información inexistente.

Se reitera la recomendación al municipio de Pachuca de Soto de instrumentar herramientas que faciliten los procesos para la selección de beneficiarios de los programas, además, la verificación de los procesos considerando la naturaleza disímil de los objetivos y servicios que ofrece cada programa a la población del Municipio.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación:

Aunque el personal que opera los programas de FORTAMUN ha relatado el proceso para otorgar apoyos a los beneficiarios, no todos los programas cuentan con los criterios establecidos en la pregunta. En el caso del programa SM04 Mantenimiento de alumbrado público, el procedimiento para la reparación de lámparas tiene vigencia 2021 y aunque en los reportes mensuales establece el estatus de la entrega de apoyos, es necesaria su actualización y difusión pública.

En el caso de los programas que opera la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad es necesario estandarizar, sistematizar y difundir sus procesos con base en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. La misma recomendación es aplicable para el programa DM27 Becas W-15 y el programa DG09 Gestión integral de Riesgos y Servicios de Emergencia.

33. El (los) programa(s) del Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación:

No se presentó documentación que evidencie mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios del Fondo.

A excepción del programa DM27 Becas W-15 y SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público que presentaron evidencia de mecanismos de la entrega de apoyos (firma de recibo de beca y ordenes de servicio, respectivamente), se reitera la recomendación a la Secretaría general Municipal, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y, Secretaría de Administración de verificar y documentar debidamente el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios por medio de la estandarización, sistematización y difusión de sus procesos con base en el Manual de Procedimientos vigente por programa y considerando la naturaleza disímil de los objetivos y servicios que ofrece cada uno.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

Justificación: Aunque el personal que opera los programas de FORTAMUN ha relatado el proceso para obras y acciones, es decir, los procesos con conocidos por operadores del programa, estos no cuentan con los criterios establecidos en la pregunta. No se presentó documentación para evidenciar que la ejecución de obras y los procedimientos del FORTAMUN y de los programas que lo constituyen se efectúan de manera estandarizada, sistematizada, apegada a la normativa o difusión pública.

Se recomienda documentar los procedimientos de ejecución de obras y acciones del Fondo a efecto de estandarizar, sistematizar, y difundir públicamente. Esto permitirá asegurar la transparencia y uniformidad en su implementación. Además, es crucial que estos procedimientos estén alineados con la normatividad del FORTAMUN y que sean bien conocidos por los operadores, garantizando una gestión eficiente, coherente y conforme a las normas.

35. El (los) programa(s) del Fondo programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el (los) programa(s) del Fondo no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación: No hay evidencia documental disponible para responder a esta pregunta. Se sugiere a las instancias encargadas de gestionar el FORTAMUN la elaboración de mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones para vigilar el cumplimiento de las características establecidas.

Aunque el personal que opera los programas de FORTAMUN ha relatado el proceso para efectuar obras y acciones, no se cuenta con evidencia para dar seguimiento a la ejecución de estas. El programa SM04 Mantenimiento de alumbrado público cuneta con reportes mensuales que indican el estatus en la ejecución de la obra, sin embargo, no cumple con el 50% de los criterios establecidos en la pregunta, y el resto de los programas que financia FORTAMUN no cuentan con estos mecanismos documentados.

Es crucial para asegurar que las obras y acciones se realicen de acuerdo con los estándares, permitir una supervisión uniforme y efectiva por todos los ejecutores, y garantizar que los operadores estén debidamente informados sobre los procedimientos. La documentación adecuada facilita la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión del programa.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta:

Debido a la ausencia de Reglas de Operación del Fondo, no es posible responder esta pregunta. FORTAMUN no cuenta con registros para verificar cambios o modificaciones para la mejora y simplificación regulatoria de procesos.

Se recomienda definir las Reglas de Operación del Fondo con base en la normativa vigente, así como la elaboración o en su caso actualización de los manuales de procedimientos de los programas de FORTAMUN.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta:

De acuerdo con la información proporcionada por las unidades administrativas encargadas de la gestión de los once programas que constituyen al FORTAMUN, se relató la ausencia de dificultades en la transferencia de recursos.

Por otra parte, no se cuenta con evidencia para determinar las dificultades en la transferencia de recursos a los beneficiarios.

Se sugiere implementar mecanismos para identificar posibles fallas en la entrega de recursos a los beneficiarios o en la prestación de servicios. Esto podría contribuir para detectar errores a tiempo, mejorar la gestión de los programas, y garantizar que los recursos se utilicen de forma adecuada. Además, reforzar la transparencia y la confianza en los procesos, asegurando que los objetivos del programa se cumplan sin irregularidades.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el (los) programa(s) del Fondo no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No se cuenta con evidencia para responder a esta pregunta. La falta de registros o información documentada impide identificar y cuantificar los gastos en los que incurre FORTAMUN para generar los bienes y servicios que ofrece, así como para desglosarlos en las categorías requeridas.

Nota aclaratoria: el programa SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público presentó documentación de solicitud de presupuesto a la “Secretaría de la Tesorería

Municipal” y la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad sólo proporcionó el Presupuesto de Egresos Modificado con corte al 16 de marzo de 2023.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: No hay evidencia o documentación disponible para responder a esta pregunta. La falta de registros impide identificar las fuentes de financiamiento para la operación del Fondo y determinar qué proporción del presupuesto total representa cada una de estas fuentes.

No obstante, de acuerdo con el Formato de calendarización por programa 2023, es posible determinar el presupuesto asignado a los once programas FORTAMUN. Con se muestra en el siguiente cuadro.

No.	Programa	Presupuesto asignado
1	SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia.	\$7,279,048
2	SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público.	\$88,471,720
3	SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía.	\$37,476,399.92
4	SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social.	\$69,037,329.99
5	SS03 Seguridad vial para todos.	\$35,709,010
6	SS04 Vive Seguro.	\$3,095,000
7	SS05 Fortalecimiento de la Función Policial.	\$158,043.66
8	SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$10,805,808.00
9	SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto.	\$6,076,579.01
10	SA08 Recursos Humanos.	\$85,897,448.89
11	DM27 Becas W-15.	\$2,108,220

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación: No se presentó evidencia que permita verificar que el Fondo cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas de aplicaciones. Por tal motivo se considera información inexistente.

En el caso de los programas que gestiona la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad el personal ha determinado que se utiliza el C4 y C5 además de la plataforma de atención ciudadana 070 para el registro de trámites, servicios, solicitudes y quejas a nivel municipal.

Se recomienda implementar aplicaciones informáticas o sistemas institucionales que permitan verificar o validar la información capturada, establecer la periodicidad y las fechas límites para su actualización, proporcionar información al personal involucrado en el proceso correspondiente, y asegurar la integración de los sistemas para evitar discrepancias en la información. Estas medidas son esenciales para garantizar la precisión y la coherencia de los datos, mejorar la eficiencia operativa, y facilitar la toma de decisiones además de contribuir a una gestión más transparente y efectiva del Fondo.

E. Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta.

Dado que el FORTAMUN no cuenta con una MIR, no existen indicadores disponibles para medir el avance en la gestión, servicios y resultados. Por lo tanto, no es posible proporcionar una respuesta sobre el progreso respecto a las metas establecidas.

Sin embargo, se encontró información que mide el cumplimiento de metas de los programas del FORTAMUN a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal con el monitoreo trimestral de los programas y proyectos alineados al Plan Municipal de Desarrollo (lo que incluye algunos de los programas de Fondo) para verificar el cumplimiento de sus metas mensuales con base en indicadores. En este tenor, se reitera la recomendación al municipio de Pachuca de Soto de construir una MIR del FORTAMUN con base en las disposiciones contenidas en los documentos diagnóstico de los programas que lo integran y en consecuencia, la elaboración de fichas de indicadores para impulsar el óptimo ejercicio de los recursos federales.

Además, se recomienda generar un mecanismo común para recolectar y evaluar el cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos de FORTAMUN, utilizando como base la documentación correspondiente al monitoreo trimestral antes citado.

F. Rendición de Cuentas y Transparencia

42. El (los) programa(s) del Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el (los) programa(s) del Fondo no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No presentó evidencia de mecanismos de transparencia institucionalizados de FORTAMUN. Por lo tanto, no es posible confirmar si el Fondo cuenta con estos.

Se recomienda poner a disposición del público por medios electrónicos la actualización de las Reglas de Operación del Fondo, así como su estructura y diseño, además, la difusión de resultados de monitoreo del desempeño, procedimientos claros para solicitudes de acceso a la información, y la promoción de la participación ciudadana conforme a la normatividad aplicable.

Percepción de la Población Atendida

G. Percepción de la Población Atendida.

CENTRO DE EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN SOCIAL

G. Percepción de la Población Atendida

43. El (los) programa(s) del Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Si el (los) programa(s) del Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación:

FORTAMUN no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.


En cuanto a los programas que instrumenta la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad se determinó que se recurre a los datos contenidos en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre la percepción de inseguridad a nivel municipal.

Por otro lado, el programa SM04 Mantenimiento de alumbrado público proporcionó evidencia de medir el grado de satisfacción de su población atendida con base en un formato denominado “orden de servicio” en dónde se indica la percepción de satisfacción del solicitante respecto a la atención de su solicitud con base en una escala (bueno, regular o malo) y con la oportunidad de colocar observaciones además de adjuntar la firma del ciudadano.

No obstante, se sugiere el diseño e implementación de diversos instrumentos, como encuestas y cuestionarios estructurados, entrevistas en profundidad y grupos focales para obtener opiniones detalladas. También son útiles los cuestionarios en línea y los sistemas de retroalimentación continua que permiten

a los usuarios o receptores de los programas de FORTAMUN enviar comentarios en cualquier momento.

Otras opciones incluyen evaluaciones post- servicio como en el caso del programa SM04, buzones de sugerencias para comentarios anónimos, análisis de redes sociales para entender percepciones públicas, indicadores de desempeño que reflejan la calidad del servicio, y observaciones directas de las interacciones entre el personal y los beneficiarios. Estos métodos, combinados, pueden llegar a ofrecer una visión integral de la satisfacción respecto al uso de los recursos del Fondo (Rossi, Lipsey, y Freeman, 2004).



MEDICIÓN DE RESULTADOS

CENTRO DE EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN SOCIAL

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta:

Aunque se ha comprobado que el municipio de Pachuca de Soto realiza un monitoreo trimestral de los programas y proyectos alineados al Plan Municipal de Desarrollo (incluyendo algunos de los programas del FORTAMUN) para verificar el cumplimiento de sus metas mensuales con base en indicadores, no se ha proporcionado evidencia de que el FORTAMUN documente sus resultados a nivel de Fin y Propósito.

Se sugiere documentar los alcances del Fondo comenzando por definir los indicadores clave que permitan evaluar su progreso y tomando en consideración las recomendaciones de evaluaciones previas del programa. Luego, analizando los resultados en relación con las metas establecidas y elaborando informes detallados que incluyan un análisis de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Se puede complementar la documentación con estudios y evaluaciones de programas similares además de la retroalimentación de beneficiarios y partes interesadas para enriquecer y ajustar el diseño del Fondo y los programas que lo integran según sea necesario. (Newcomer, Hatry, y Wholey, 2015).

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación: Debido a que FORTAMUN no cuenta con una MIR, no están definidos sus indicadores.

Se reitera la recomendación para Pachuca de Soto de desarrollar una MIR específica para el FORTAMUN. Esta MIR debería servir como una herramienta de planificación para resumir los objetivos del Fondo, definir indicadores de resultados y de gestión para evaluar dichos objetivos, establecer los métodos necesarios para obtener y verificar la información que permita calcular los indicadores, y contemplar los riesgos y contingencias que puedan impactar el desempeño del Fondo y de los programas que lo integran.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Si el (los) programa(s) del Fondo no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Respuesta: No.

Justificación:

FORTAMUN cuenta con dos evaluaciones externas, la primera de Consistencia y Resultados y la segunda una Evaluación Específica de Desempeño, sin embargo los hallazgos de ambas evaluaciones establecen que se carece de un diagnóstico del Fondo, en consecuencia de una MIR e indicadores que permitan monitorear el desempeño del FORTAMUN en el municipio de Pachuca de Soto, cuestión que impide comparar la situación de los beneficiarios, la identificación de los indicadores utilizados y la representatividad de la muestra en la selección de los resultados de los beneficiarios.

47. En caso de que el (los) programa(s) del Fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

De acuerdo con la Evaluación de Consistencia y Resultados efectuada en 2017 se descubrió que el Fondo no presentaba un diagnóstico que identificara el problema ni se contaba con evidencias documentales que justificaran la intervención del programa. En consecuencia, se recomendó al municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, elaborar un documento diagnóstico y establecer mecanismos de vinculación con los proyectos o programas financiados. Debido a esto, no se identificaron hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Fondo (Ortega y Trujillo Consultoría, 2018)."

En segunda instancia, la Evaluación Específica de Desempeño a FORTAMUN reveló una falta de alineación adecuada entre los objetivos de los programas del Fondo y el objetivo de nivel propósito de la MIR 2019 federal del Fondo. Además, se observó una mínima continuidad en el planteamiento programático del FORTAMUN.

En cuanto a los indicadores de los programas, se encontró que el monitoreo del desempeño se realizaba con indicadores de resultados, lo que impedía valorar los cambios producidos en la población objetivo mediante la implementación de estos programas. Asimismo, en el área de desempeño de los programas, se utilizaban indicadores de gestión que no eran adecuados para medir los objetivos de nivel de Componente con los que estaban vinculados (Investigación en Salud y Demografía, 2020).

48. En caso de que el (los) programa(s) del Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

Justificación:

Debido a que el FORTAMUN no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que demuestren el impacto de programas o Fondos similares, no es posible analizar las características establecidas en esta pregunta.

49. En caso de que el (los) programa(s) del Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta:

En virtud de la inexistencia de información sobre evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares no es posible responder a la pregunta.

50. En caso de que el (los) programa(s) del Fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta:

No es viable la evaluación de esta pregunta debido a la ausencia de evaluaciones del impacto al FORTAMUN en el municipio de Pachuca de Soto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

El municipio de Pachuca de Soto no dispone de evidencia ni documentos oficiales que demuestren la aplicación de evaluaciones de impacto a los recursos ejercidos del FORTAMUN.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación	Fortaleza u oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Diseño.	Los programas que integran FORTAMUN cuentan con un documento diagnóstico e identifican claramente su vinculación con los ODS, con el PMD y con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	4,5 y 6	No aplica.
Planeación y Orientación a Resultados.	Los programas financiados por FORTAMUN cuentan con un Plan Anual de Trabajo. Existe evidencia de ejercicio evaluativo institucionalizado para el Fondo.	15	Fortalecer el ejercicio evaluativo.
Cobertura y Focalización.	Los programas FORTAMUN identifican a su población potencial y objetivo.	24	No aplica.
Operación.	Los programas SS01 Percepción de Seguridad Pública ante la Ciudadanía; SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social; SS03 Seguridad vial para todos; SS04 Vive seguro; DM27 Becas W-15 presentaron documentación con registros de la demanda de apoyos 2023. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones son conocidos por operadores de los programas del Fondo. Se cuenta con información trimestral a nivel municipal sobre el grado de avance de los indicadores de los programas financiados por FORTAMUN.	27, 34 y 41	No aplica.
Percepción de la	Los programas que instrumenta la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y	43	No aplica.

Población Atendida.	Vialidad financiados por el Fondo recurren a los datos contenidos en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) sobre percepción de seguridad pública y el programa SM04 Mantenimiento de alumbrado público proporcionó evidencia de medir el grado de satisfacción de su población atendida con base en un formato denominado “orden de servicio”.		
Medición de Resultados.	Se ha comprobado que el municipio de Pachuca de Soto realiza un monitoreo trimestral de los programas y proyectos alineados al Plan Municipal de Desarrollo para verificar el cumplimiento de sus metas mensuales con base en indicadores.	44	No aplica.
Debilidad o amenaza			
Diseño.	FORTAMUN carece de un documento diagnóstico que detalle de manera articulada el problema público susceptible de revertirse y que articule las causas, efectos y características del problema que atiende.	1 y 2	Se recomienda que FORTAMUN elabore su propio diagnóstico determinando las necesidades prioritarias y con base en las disposiciones contenidas en los documentos normativos que constituyen el Fondo.
Planeación y Orientación a Resultados.	FORTAMUN no cuenta con un Plan Estratégico o Plan Anual de Trabajo No se presentó evidencia de los ASM de las evaluaciones externas realizadas al Fondo.	4 y 15	Se recomienda elaborar un plan estratégico integral para el Fondo, esto es primordial, ya que los ejercicios de planeación institucionalizados aseguran actividades sistemáticas y coherentes Se recomienda monitorear las observaciones y recomendaciones realizadas en períodos anteriores para verificar si el municipio las utiliza como herramienta de

			seguimiento y control en la planificación.
Cobertura y Focalización.	Debido a la ausencia de un diagnóstico del Fondo no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	23	Se recomienda diseñar estrategia de cobertura documentada para el FORTAMUN con base en los diagnósticos de los programas que lo integran, esto es fundamental para asegurar la atención efectiva a la población objetivo.
Operación.	FORTAMUN no cuenta con Reglas de Operación del Programa, en consecuencia, no se presentó documentación que señale los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de FORTAMUN.	28	Elabora las Reglas de Operación del Programa de FORTAMUN considerando los documentos diagnósticos de los programas que financia y la naturaleza disímil de la población que atienden
Percepción de la Población Atendida.	FORTAMUN no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Instrumentar mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por FORTAMUN.
Medición de Resultados.	No se ha proporcionado evidencia de que el FORTAMUN documente sus resultados a nivel de Fin y Propósito debido a la ausencia de una MIR del Fondo. FORTAMUN cuenta con dos evaluaciones externas, la primera de Consistencia y Resultados y la segunda una Evaluación Específica de Desempeño, no obstante, no se presentó documentación de los ASM derivados de las evaluaciones externas ni se cuenta con evidencia de se hayan atendido o realizado acciones para su atención.	45, 46 y 47	Se recomienda elaborar una MIR específica para el FORTAMUN. Esta MIR debería servir como una herramienta de planificación. Se recomienda dar seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones externas y monitorear las observaciones y recomendaciones efectuadas.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Diseño:	0.444	La valoración se ve afectada debido a que FORTAMUN carece de un documento diagnóstico que detalle de

		manera articulada el problema público susceptible de revertirse y que articule las causas, efectos y características del problema que atiende.
Planeación y Orientación a Resultados:	0.833	La valoración se ve afectada debido a que FORTAMUN no cuenta con un Plan Estratégico o Plan Anual de Trabajo.
Cobertura y Focalización:	0.0	Debido a la ausencia de un diagnóstico del Fondo no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada.
Operación:	0.250	FORTAMUN no cuenta con Reglas de Operación del Programa, en consecuencia, no se presentó documentación que señale los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de FORTAMUN.
Percepción de la Población Atendida:	0	FORTAMUN no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
Resultados:	0	FORTAMUN cuenta con dos evaluaciones externas, la primera de Consistencia y Resultados y la segunda una Evaluación Específica de Desempeño, no obstante, no se presentó documentación de los ASM derivados de las evaluaciones externas ni se cuenta con evidencia de se hayan atendido o realizado acciones para su atención.
Valoración Final:	1.083	La calificación es atendiendo que la máxima es 4.00

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

La evaluación de Consistencia y Resultados efectuada a FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017 identificó múltiples deficiencias en la gestión, tanto a nivel federal como municipal. En primer lugar, no se había llevado a cabo un diagnóstico claro del problema que el Fondo pretendía atender. Como resultado, no se lograba

identificar ni el problema específico ni sus causas y consecuencias. Tampoco se definió ni cuantificó de manera adecuada a la población potencial y objetivo, y no se contaba con evidencias documentales que justificaran la intervención realizada con el programa.

Además, se observó que no existía información documental suficiente que permitiera confirmar que los proyectos financiados con el FORTAMUN contaran con una definición clara de sus poblaciones potencial y objetivo. Por lo tanto, se carecía de datos sobre la unidad de medida, la metodología para su cuantificación, así como de un plazo para la revisión y actualización. Se identificaron importantes áreas de mejora en la lógica horizontal de los indicadores, ya que ninguno de ellos cumplía completamente con las características requeridas para las Fichas Técnicas de los indicadores. Aunque todos los indicadores analizados definían una unidad de medida, se observaron deficiencias en cuanto a su capacidad para impulsar el desempeño y su factibilidad de ser alcanzados, dado los plazos, recursos humanos y financieros disponibles.

Dentro de la administración pública del municipio de Pachuca de Soto, no se había establecido una unidad responsable específica para el FORTAMUN. Además, no se contaba con evidencia de que el municipio hubiera desarrollado un plan estratégico documentado para la gestión del Fondo. Durante el ejercicio fiscal 2017, tampoco se había recolectado información sobre la contribución de los programas financiados con el FORTAMUN a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, ni sobre los montos y tipos de apoyos o servicios otorgados a los beneficiarios. Tampoco se disponía de datos sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios y de las personas que no eran beneficiarias.

Finalmente, no se encontró evidencia de que los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2017 contaran con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones potencial y objetivo. Además, no se disponía de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por estos proyectos. Ahora bien, con base en estas consideraciones a continuación se detallan algunas de las coincidencias y disparidades de los hallazgos de ambas evaluaciones.

Coincidencias en los hallazgos:

1. Falta de Diagnóstico y Justificación: Ambos informes destacan la falta de un diagnóstico claro del problema que el FORTAMUN-DF intenta resolver. No hay

evidencia de que se haya definido o cuantificado adecuadamente la población objetivo, ni se ha documentado la justificación de la intervención.

2. Ausencia de Información Socioeconómica: En ambas evaluaciones se señala la carencia de información socioeconómica sobre los beneficiarios. La evaluación de 2024 menciona que el municipio no recopila esta información porque los recursos se destinan mayormente a servicios de seguridad y públicos, y no a proyectos de apoyo social, lo cual coincide con la falta de evidencia documental en el informe previo.
3. Necesidad de Estrategia y Documentación: Ambos informes identifican la ausencia de un plan estratégico documentado para el FORTAMUN. La evaluación del ejercicio fiscal 2023 recomienda desarrollar manuales de operación y procedimientos detallados, similar a la falta de una estrategia formal en el análisis anterior.
4. Problemas en el Monitoreo: Se observa una carencia en el seguimiento de los proyectos financiados. Ambos informes subrayan la falta de evidencia de estrategias para medir la satisfacción de la población y el progreso de los indicadores.

Disparidades:

1. Fortalezas Identificadas: La evaluación del ejercicio fiscal 2023 revela fortalezas como la alineación del Fondo con el Plan Municipal de Desarrollo, la existencia de planes anuales de trabajo para los programas y una estructura evaluativa institucionalizada. Estos aspectos positivos no se mencionan en el informe previo.
2. Procedimientos y Documentación: En la evaluación del ejercicio fiscal 2023, se destaca la importancia de formalizar procedimientos y desarrollar manuales de operación para el FORTAMUN. Esta recomendación está más enfocada en la mejora de la gestión operativa, mientras que el informe previo señala una falta general de documentación y justificación sin proponer específicamente la creación de manuales.
3. Monitoreo y Evaluación: La evaluación del ejercicio fiscal 2023 menciona que algunos programas cuentan con información trimestral sobre el grado de avance de los indicadores y recurren a encuestas para medir la percepción de seguridad y satisfacción. El informe previo, por otro lado, carece de

detalles sobre cómo se realiza el seguimiento y la evaluación de los indicadores de desempeño.

4. Recomendaciones Específicas: La evaluación del ejercicio fiscal 2023 sugiere elaborar un diagnóstico articulado del problema, desarrollar un plan estratégico integral, y dar seguimiento a las evaluaciones anteriores. El informe previo no aborda estas recomendaciones específicas y se centra más en la falta de información y la ausencia de estrategias documentadas.

En resumen, mientras que ambos informes coinciden en la falta de diagnóstico, documentación y evaluación, la evaluación del ejercicio fiscal 2023 también identifica fortalezas y ofrece recomendaciones concretas para mejorar la gestión y la operación del FORTAMUN, si bien hubo avance primordialmente en la elaboración de diagnósticos para cada uno de los programas del Fondo, es indispensable llevar a cabo el seguimiento de las recomendaciones y el fortalecimiento del ejercicio evaluativo.

CONCLUSIONES

La evaluación de consistencia y resultados es una herramienta clave para monitorear y evaluar programas de política pública, ya que facilita la identificación de áreas de mejora en la planificación, diseño, operación, y los mecanismos de control y seguimiento implementados. Sin embargo, su diseño enfrenta retos metodológicos significativos, ya que está orientado a evaluar programas de política social centrados en la entrega de apoyos o subsidios, lo que a menudo no se ajusta a las características particulares de ciertos Fondos.

En algunos casos, se intenta adaptar las respuestas según la información disponible y las características específicas de cada Fondo. Sin embargo, existen cuestiones y preguntas en los Términos de Referencia (TdR) que, debido a su rigor, pueden afectar la evaluación de estos Fondos y ofrecer resultados que no contribuyen de manera significativa a su mejora.

En este contexto, se llevó a cabo la evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), uno de los ocho fondos que componen el Ramo 33, destinado a cubrir las necesidades de los municipios, con prioridad en el pago de obligaciones financieras, derechos y aprovechamientos por concepto de agua, y necesidades relacionadas con la seguridad pública.

Cuando fue posible, se propusieron mejoras o recomendaciones para el Fondo, y en los casos donde la información solicitada en los TdR no pudo ser cumplida, se señaló la falta de datos, destacando que, debido a las características del Fondo y su aplicación para cubrir las necesidades financieras del municipio, no es factible cumplir con estos requerimientos.

El análisis de la información proporcionada por los responsables de la aplicación de los recursos del FORTAMUN en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo reveló importantes fortalezas en algunos aspectos del diseño del Fondo en relación con su operación y planificación. Se observó, por ejemplo, que existe una alineación entre los propósitos de los programas que integran el Fondo con el Plan Municipal de Desarrollo, con algunos rubros del Plan Estatal de Desarrollo, con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El municipio no recopila información socioeconómica sobre la población beneficiaria de los recursos obtenidos a través del FORTAMUN, ya que estos recursos a excepción de las Becas W-15 no se utilizan para proyectos o programas de apoyo social. Es aconsejable realizar un diagnóstico que detalle las condiciones actuales de seguridad en el municipio, considerando que una porción significativa de los recursos del Fondo se asigna a los servicios de seguridad y servicios públicos municipales.

Por otra parte, los programas financiados por FORTAMUN cuentan con un Plan Anual de Trabajo, identifican claramente a su población potencial y objetivo. Asimismo, existe evidencia de ejercicio evaluativo institucionalizado para el Fondo.

En cuanto a su operación los programas SS01 Percepción de Seguridad Pública ante la Ciudadanía; SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social; SS03 Seguridad vial para todos; SS04 Vive seguro; DM27 Becas W15 presentaron documentación con registros de la demanda de apoyos 2023, en este tenor, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones son conocidos por operadores de los programas del Fondo. Esto es importante pues permite un seguimiento de los recursos utilizados y asegura que las acciones emprendidas respondan a las necesidades reales de la comunidad. Además, el conocimiento de los procedimientos de ejecución por parte de los operadores asegura una implementación coherente y alineada con el objetivo del Fondo, optimizando el impacto de las intervenciones en la sociedad.

Uno de los hallazgos de esta evaluación refiere también a la información trimestral a nivel municipio sobre el grado de avance de los indicadores de los programas financiados por FORTAMUN, cuestión crucial sobre el progreso de los indicadores de los programas financiados por FORTAMUN permitiendo el monitoreo continuo y la eficacia de los recursos asignados. Esta información ayuda a identificar rápidamente áreas que necesitan ajustes, asegura la transparencia en el uso de los fondos y facilita la toma de decisiones informadas para mejorar la gestión y los resultados de los programas. Además, permite al municipio demostrar su compromiso con el cumplimiento de objetivos y la optimización de los recursos.

En cuanto a la percepción de la población atendida se encontró que ocho programas financiados por el Fondo (los programas que instrumenta la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y el programa SM04 Mantenimiento de alumbrado público) recurren a los datos contenidos en la Encuesta Nacional de

Seguridad Pública Urbana (ENSU) sobre percepción de seguridad y se mide el grado de satisfacción de la población atendida con base en un formato denominado “orden de servicio”, respectivamente.

No obstante, existen múltiples áreas de oportunidad para FORTAMUN, primeramente, no existen procedimientos formalizados ni se dispone de un manual de operación o procedimientos para la administración y uso de los recursos del FORTAMUN en el municipio. Por lo tanto, se sugiere desarrollar manuales específicos de operación y procedimientos para la gestión de los recursos del Fondo en el municipio de Pachuca de Soto. Estos manuales deberían detallar las actividades, funciones responsables, operaciones y procedimientos a seguir en cada programa del Fondo, desde la identificación y selección de proyectos, hasta su ejecución, verificación y registro recurriendo a los manuales de los que ya disponen las unidades administrativas encargadas de la gestión de los programas que financia FORTAMUN.

En lo referente a su diseño FORTAMUN carece de un documento diagnóstico que detalle de manera articulada el problema público susceptible de revertirse y que articule las causas, efectos y características del problema que atiende, por este motivo se sugirió elaborar su propio diagnóstico, -incluida una MIR, árbol de problemas y objetivos- determinando las necesidades prioritarias y con base en las disposiciones contenidas en los documentos normativos que constituyen el Fondo, así como los diagnósticos de los programas que lo integran.

Además, FORTAMUN no cuenta con un Plan Estratégico ni Plan Anual de Trabajo, en virtud de esto, se recomienda elaborar un plan estratégico integral para el Fondo, esto es primordial, ya que los ejercicios de planeación institucionalizados aseguran actividades sistemáticas y coherentes.

Finalmente, aunque FORTAMUN cuenta con dos evaluaciones externas la primera de Consistencia y Resultados y la segunda una Evaluación Específica de Desempeño, no se presentó documentación para el seguimiento de los ASM derivados de estas ni evidencia de se hayan atendido o realizado acciones para su atención. Por esta razón, se recomendó dar seguimiento a los ASM derivados de estas evaluaciones y monitorear las observaciones y recomendaciones efectuadas.

En suma, aunque la evaluación actual enfrenta limitaciones metodológicas, y algunas preguntas y módulos no se ajustan a las características del Fondo ni a su uso en el municipio de Pachuca de Soto, es esencial considerar las

recomendaciones no atendidas de evaluaciones anteriores, así como las sugerencias derivadas de esta evaluación. Esto permitirá mejorar la gestión de los recursos del Fondo y proporcionar información más precisa sobre sus resultados.

REFERENCIAS:

CONEVAL. (n.d.). *Guía para la evaluación de la cobertura de los programas sociales*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx>

CONEVAL. *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación* <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Diagnostico.aspx>

Investigación en Salud y Demografía, S. C/ EED FORTAMUN. (junio de 2020). *Informe final. Evaluación Específica de Desempeño*. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Ejercicio Fiscal 2019. Pachuca de Soto, Hidalgo.

Newcomer, K. E., Hatry, H. P., & Wholey, J. S. (Eds.). (2015). *Handbook of practical program evaluation* (4ª ed.). Jossey-Bass.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Recolección y análisis de datos socioeconómicos para el diseño de políticas públicas eficaces*. OCDE.

Ortega y Trujillo Consultoría, S.C./ECyR FORTAMUN. (diciembre de 2018). *Informe Final. Evaluación de Consistencia y Resultados*. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Ejercicio Fiscal 2017. Pachuca de Soto, Hidalgo.

Rossi, P. H., Lipsey, M. W., & Freeman, H. E. (2004). *Evaluación de programas y políticas públicas* (6ª ed.). Sage Publications.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora;	Centro de Evaluación e Innovación Social (CEIS)
Nombre del coordinador de la evaluación;	Dr. Humberto Muñoz Grandé Coordinador del equipo evaluador.
Nombres de los principales colaboradores;	Mtro. Carlos Chávez Becker Investigador o especialista. Lcda. Karla Zulema Aristeo Delgado Evaluadora
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación;	Secretaría de Planeación y Evaluación.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación;	L.T. Samantha Kay Pérez Cortés.
Forma de contratación de la instancia evaluadora;	Licitación Pública Nacional No. MPS-SA-LP-34-2024 Segundo Procedimiento.
Costo total de la evaluación;	\$749,244.00 (IVA INCLUIDO).
Fuente de financiamiento.	1024: Recursos fiscales 2024.



CEIS

Anexos

CENTRO DE EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN SOCIAL



ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”.

Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023

Cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo de los once programas FORTAMUN.

No.	Programa	Población potencial	Población objetivo	Fuente:
1	SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia.	Población del Municipio de Pachuca de Soto 314,331.	Población en situación de riesgo o vulnerabilidad ante siniestros o desastre en el municipio 10,077.	INEGI. Censo de Población y Vivienda.
2	SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público.	314,331 Habitantes del municipio de Pachuca de Soto.	314,331 Habitantes del municipio de Pachuca de Soto.	Censo de alumbrado público CFE y Municipio.



No.	Programa	Población potencial	Población objetivo	Fuente:
3	SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía.	314,331 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	100,000 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
4	SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social.	314,331 Habitantes del Municipio de Pachuca.	314,331 Habitantes del Municipio de Pachuca.	INEGI. Censo de Población y Vivienda. Encuesta nacional de seguridad pública urbana ENSU.
5	SS03 Seguridad vial para todos.	314,331 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	100,000 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	N/D
6	SS04 Vive Seguro.	314,331 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	100,000 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
7	SS05 Fortalecimiento de la Función Policial.	500 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	469 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	N/D
8	SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	Población del Municipio de Pachuca, 314,331.	Población del Municipio de Pachuca, 314,331.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) INEGI. Censo de Población y Vivienda.
9	SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto.	314, 331 habitantes del Municipio de Pachuca Soto.	130,489 habitantes el Municipio de Pachuca de Soto.	Plan Municipal de Desarrollo. Sensación de inseguridad ciudadana.



No.	Programa	Población potencial	Población objetivo	Fuente:
10	SA08 Recursos Humanos.	3160 plazas de Trabajadores que integran la Administración Municipal de Pachuca de Soto.	3057 Trabajadores activos del Municipio de Pachuca de Soto.	N/D
11	DM27 Becas W-15.	66 planteles educativos del Municipio de Pachuca de Soto, contando con un total de 13,873 niñas y niños inscriptos que cursan los grados escolares de primero a quinto grado de nivel de educación primaria.	836 niñas y niños que cursan del primero al quinto grado de nivel de educación primaria en los 66 planteles educativos del Municipio de Pachuca de Soto, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, además de tener un promedio escolar mínimo de 8.	INEGI y Coneval.

Es crucial definir las poblaciones potencial y objetivo de todo el FORTAMUN, especificando las estrategias de cobertura para que se alineen con los servicios que cada programa proporciona. Debido a la naturaleza del Fondo, se recomienda definir la población potencial y objetivo de la siguiente manera:

FORTAMUN	Población potencial	Población del Municipio de Pachuca de Soto 314,331
	Población objetivo	Población del Municipio de Pachuca de Soto 314,331



ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”.

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023
<p>No se presentó evidencia que detalle el procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios de FORTAMUN, el tipo de apoyo otorgado, esta información no está sistematizada ni incluye una clave única de identificación por beneficiario, tampoco se cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.</p> <p>No obstante, se presentó evidencia del padrón de beneficiarios 2023 del programa <i>SG09 Gestión integral de Riesgos y Servicios de Emergencia</i>, que detalla el número, usuario, asunto, folio de solicitud y fecha.</p> <p>Asimismo, el programa <i>SM04 Mantenimiento de alumbrado público</i> cuenta con reportes mensuales de sus beneficiarios que incluyen mes, fecha de recepción, folio, solicitante, calle, colonia, tipo de solicitud de servicio, estatus de la solicitud, actividad final, fecha de atención y justificación.</p> <p>Se sugiere crear un padrón de beneficiarios para cada programa de FORTAMUN, detallando los servicios que ofrece. Todos estos padrones deben integrarse en un registro común que incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo recibido, una clave de identificación única para cada beneficiario, y mecanismos para su depuración y actualización periódica.</p>	



ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”.

Matriz de Indicadores para Resultados	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023

Programas FORTAMUN:

SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia.

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.	Índice de mecanismos de protección implementados.	Informe mensual, reportes de inspección, solicitudes, actas circunstanciadas, bitácoras de servicios, partes de servicio, constancias de capacitación y opiniones técnicas.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.



Propósito	La Población de Pachuca recibe un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad cuando se encuentre en situación de riesgo o vulnerabilidad ante siniestros o desastres.	Tasa de servicios atendidos.	Informe mensual, reportes de inspección, solicitudes, actas circunstanciadas, bitácoras de servicios, partes de servicio, constancias de capacitación y opiniones técnicas.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Componentes	C1 Gestión Integral de Riesgos instrumentada. C2 Servicios de Emergencia otorgados. C3 Avances en planes actualizados.	I11 Porcentaje de solicitudes de la gestión integral de riesgos atendida. I21 Porcentaje de servicios de emergencias atendidos. I31 Porcentaje de avances de actualización del Plan de Contingencia Municipal realizado.	Informe mensual, reportes de inspección, solicitudes, actas circunstanciadas y opiniones técnicas. Informe mensual, bitácoras de servicios y partes de servicio. Informe mensual.	Que se cuente con personal capacitado. Que se cuente con los recursos humanos capacitado y certificado, materiales y financieros. Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Actividades	A.1.1 Impartición de cursos de capacitación.	Número de personas que asisten a los cursos.	Informe mensual, solicitudes, bitácoras de servicios y constancias de capacitación.	Que se cuente con los recursos humano capacitado y certificado, materiales y financieros.
	A.1.2 Evaluación de simulacros.	Número de simulacros evaluados.	Informe mensual, solicitudes y bitácoras de servicio.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
	A.1.3 Supervisión de medidas de seguridad.	Número de supervisiones de medidas de seguridad.	Informe mensual, reporte de inspección, solicitudes, actas circunstanciadas, bitácoras de servicios y opiniones técnicas.	Que se cuente con el recurso humano capacitado y certificado, materiales y financieros.
	A.1.4 Aprobación de Programas Internos de Protección civil.	Número de aprobaciones de programas.	Informe mensual, solicitudes y opiniones técnicas.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
	A.1.5 Impartir pláticas que promuevan en la población infantil las acciones preventivas para acudir ante una contingencia.	Número de pláticas impartidas.	Informe mensual, solicitudes y opiniones técnicas.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.



A.2.1 Atención de servicios contra incendios.	Número de atenciones de servicio contra incendio.	Informe mensual y bitácoras de servicios.	Que se cuente con los recursos humano capacitado y certificado, materiales y financieros
A.2.2 Atención a servicios de ambulancia.	Número de servicios de ambulancia atendidos.	Informe mensual, bitácoras de servicios y partes de servicios.	Que se cuente con los recursos humano capacitado y certificado, materiales y financieros.
A.2.3 Atención a reportes por enjambres y panales.	Número de reportes atendidos.	Informe mensual y bitácoras de servicios.	Que se cuente con los recursos humanos capacitado, materiales y financieros.
A.2.4 Atención a fugas de gas.	Número de reportes atendidos.	Informe mensual y bitácoras de servicios.	Que se cuente con los recursos humanos capacitado, materiales y financieros.
A.2.5 Participar en las actividades para prevenir y salvaguardar los derechos de las niñas y niños en caso de emergencia o desastre en materia de protección civil, mediante la realización de simulacros.	Número de actividades realizadas.	Informe mensual y bitácoras de servicios.	Que se cuente con los recursos humanos capacitado, materiales y financieros.
A.3.1 Actualización del Plan Municipal de Contingencias.	Número de actualizaciones al plan de contingencias.	Plan Municipal de Contingencias.	Que se cuente con los recursos humanos capacitado, materiales y financieros.
A.3.2 Consultas al Atlas Municipal de Riesgos.	Número de solicitudes atendidas.	Informe mensual, reportes de inspección, solicitudes y opiniones técnicas.	Que se cuente con los recursos humanos capacitado, materiales y financieros.



SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Mantener en óptimas condiciones de servicio el alumbrado público mediante la reparación y mantenimiento a la Infraestructura del municipio de Pachuca de Soto.	Índice de número de luminarias atendidas.	Censo de alumbrado vigente y reportes de atenciones.	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
Propósito	Eficiente alumbrado público funcional. ahorradora y ecológica en áreas de uso común en el municipio.	Tasa de luminarias en servicio.	Contrato de reemplazo de luminarias de diferentes tecnologías a tecnología LED y censo de servicios no medidos.	Que se cuente con material y equipo suficiente.
Componentes	C.1. Efectuar mantenimiento básico al alumbrado público del Municipio.	Porcentaje de peticiones concluidas respecto a las recibidas.	Reporte mensual de alumbrado público.	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
Componentes	C.2. Incrementar las instalaciones de luminarias nuevas.	Porcentaje de luminarias instaladas.	Reporte mensual de alumbrado público.	Que se cuente con material y equipo suficiente. Además de que la valoración resulte positiva.
C1				
Actividades	A.1.1 Atención oportuna y eficiente en la reparación de luminarias del municipio.	Número de luminarias reparadas.	Reporte de ordenes de servicio.	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
Actividades	A.2.1 Mejorar la calidad de iluminación en parques, centros recreativos, canchas de usos múltiples, calles, avenidas etc.	Número de adecuaciones realizadas.	Reporte de ordenes de servicio.	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
Actividades	A.3.1 Evitar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación instalando cableado aéreo.	Número de adecuaciones realizadas.	Reporte de ordenes de servicio.	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
C2				



Actividades	Valoración de necesidades a peticiones ciudadanas.	Número de valorizaciones luminarias realizadas.	de	Reporte de ordenes de servicio.	Que se cuente con la infraestructura eléctrica necesaria.
Actividades	Gestionar la instalación de nuevas luminarias, para dar respuesta positiva a solicitudes de instalación.	Número de luminarias instaladas.	de	Reporte de ordenes de servicio.	Que la valoración realizada resulte positiva.

SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de seguridad mediante un entorno de comunicación constante con la población por medio de audiencias y solicitudes.	Índice de Audiencias y solicitudes recibidas.	Base de datos de registro de audiencias. Libros de registro y base de datos.	Que la ciudadanía tenga interés de asistir.
Propósito	Los ciudadanos de Pachuca obtienen una mejor percepción de la seguridad pública ante la ciudadanía.	Tasa de difusión en Audiencias y solicitudes atendidas.	Base de datos de registro de audiencias. Libros de registro y base de datos.	Que la ciudadanía tenga interés de asistir.
Componentes	C1 Incrementar la atención de audiencias ciudadanas.	i.1.1 Cantidad de audiencias atendidas.	Base de datos de registro de audiencias.	Que la ciudadanía tenga interés de asistir.
Componentes	C2 Incrementar la tención de solicitudes ciudadanas.	I.2.1 Cantidad de solicitudes canalizadas.	Libros de registro y base de datos.	Que la ciudadanía requiera los servicios.
C1				
Actividades	A.1.1 Atención de audiencias que solicita la ciudadanía del Municipio de Pachuca.	Número de audiencias atendidas.	Base de datos de registro de audiencias.	Que la ciudadanía tenga interés de asistir.
Actividades	A.1.2 Atención de audiencias que solicita las instituciones y/o dependencias del Municipio de Pachuca.	Número de dependencias atendidas.	Base de datos de registro de audiencias.	Que la ciudadanía tenga interés de asistir.
C2				



Actividades	A.2.1 Atención de solicitudes realizadas de manera verbal.	Número de solicitudes atendidas.	Libros de registro y base de datos.	Que la ciudadanía requiera los servicios.
Actividades	A.2.2 Atención de las solicitudes realizadas mediante escrito.	Número de solicitudes canalizadas.	Libros de registro y base de datos.	Que la ciudadanía requiera los servicios.

SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a proporcionar adecuada vigilancia sectorial mediante recorridos de vigilancia y operativos.	Índice de recorridos de vigilancia sectorial y operativos implementados.	Bitácoras y archivo fotográfico.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Propósito	La ciudadanía recibe vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.	Tasa de recorridos de vigilancia sectorial y operativos programados.	Bitácoras y archivo fotográfico.	Contar con personal suficiente y capacitado.
Componentes	C.1.Recorridos de vigilancia realizados.	I.1.1. Cantidad de recorridos de vigilancia realizados.	Bitácoras y archivo fotográfico.	Que las unidades auto patrullas estén en óptimas condiciones.
Componentes	C.2.Operativos implementados.	I.2.1. Cantidad de operativos implementados.	Bitácoras y archivo fotográfico.	Contar con personal capacitado.
Actividades	A.1.1. Suficientes recorridos de vigilancia en auto patrullas.	Número de recorridos de vigilancia en auto patrullas.	Bitácoras y archivo fotográfico.	Contar con la gasolina suficiente.
Actividades	A.1.2. Suficientes recorridos de vigilancia con moto patrullas.	Número de recorridos de vigilancia en moto patrullas.		Contar con motocicletas en buen estado.
Actividades	A.1.3. Suficientes recorridos de proximidad social con ciclo policías.	Número de recorridos de proximidad social con ciclo policías.		Contar con bicicletas y equipo de protección en buen estado.
Actividades	A.1.4. Suficientes recorridos de pie tierra con agentes caninos.	Número de recorridos pie tierra con agentes caninos.		Contar con el equipamiento necesario para el mantenimiento de los agentes caninos.
Actividades	A.2.1. Suficientes operativos escuela segura.	Número de operativos escuela segura.	Bitácoras y archivo fotográfico.	Contar con personal capacitado.



Actividades	A.2.2. Suficientes operativos banco seguro.	Número de operativos banco seguro.		Contar con patrullas en buen estado.
Actividades	A.2.3. Suficientes operativos paradero de transporte público seguro.	Número de operativos paradero de transporte público seguro.		Contar con personal suficiente.
Actividades	A.2.4. Suficientes operativos comercio seguro.	Número de operativos comercio seguro.		Contar con suficiente equipo de trabajo.
Actividades	A.2.5. Suficientes operativos cortina segura.	Número de operativos cortina segura.		Contar con personal suficiente.
Actividades	A.2.6. Suficientes operativos rastrillo.	Número de operativos rastrillo.		Contar con suficiente equipo de trabajo.
Actividades	A.2.7. Suficientes operativos barrio seguro.	Número de operativos barrio seguro.		Contar con suficiente equipo de trabajo.

SS03 Seguridad vial para todos.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a reducir los hechos de tránsito terrestre, mediante operativos viales.	Índice de operativos viales implementados.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades, reportes de accidente, tarjetas informativas.	Que se implementen las campañas de educación vial, así como los operativos viales.
Propósito	Los usuarios de las vialidades del municipio reciben adecuados programas de seguridad vial.	Tasa de programas de seguridad vial realizados.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades, reportes de accidente.	Que se implementen los programas viales adecuadamente.
Componentes	C.1. Operativos viales que regulan los límites de velocidad.	I.1.1. Cantidad de operativos de control de velocidad realizados.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades, reportes de accidente.	Que se cuente con la adecuada distribución de recursos humanos, materiales y financieros.
Componentes	C.2. Operativos viales que permitan sensibilizar a conductores de motocicletas y motonetas a hacer uso de casco de protección.	I.2.1. Cantidad de operativos viales para el uso del equipo de protección realizados.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades, tarjetas informativas.	Que se cuente con la adecuada distribución de recursos humanos, materiales y financieros.



Componentes	C.3. Supervisiones viales de calles y avenidas para el mantenimiento a la red de semaforización y señalamientos viales.	I.3.1. Cantidad de supervisiones a la red vial realizados.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades, tarjetas informativas.	Que se cuente con la adecuada distribución de recursos humanos, materiales y financieros.
Componentes	C.4. Operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono.	1.4.1 Cantidad de operativos viales efectuados.	Tarjetas informativas bitácoras de servicio y reportes.	Que se cuente con los recursos financieros, materiales y humanos.
Actividades	A.1.1. Implementación de operativos de control de velocidad.	Número de operativos de control de velocidad realizados.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades, tarjetas informativas.	Que se cuente con personal debidamente capacitado.
Actividades	A.2.1. Implementación de operativos para el uso de casco de protección.	Número de operativos moto segura realizados.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades, tarjetas informativas.	Que se cuente con personal debidamente capacitado.
Actividades	A.3.1. Suficientes monitoreos de la red de semaforización.	Número de supervisiones de la red vial realizados.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades, tarjetas informativas.	Que se cuente con personal debidamente capacitado.
Actividades	A.3.2. Suficientes monitoreos de la señalética vial.	Número de monitoreos de la señalética vial realizados.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades, tarjetas informativas.	Que se cuente con personal debidamente capacitado.
Actividades	A.4.1. Retiro de objetos colocados en aceras y en la vía pública.	Número de retiros de objetos colocados en aceras y en la vía pública retirados.	Tarjetas informativas bitácoras de servicio y reportes.	Que se cuente con los recursos financieros, materiales y humanos.
Actividades	A.4.2. Retiro de vehículos abandonados.	Número vehículos abandonados retirados.	Tarjetas informativas bitácoras de servicio y reportes.	Que se cuente con los recursos financieros, materiales y humanos.



SS04 Vive seguro.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la preservación de la seguridad en el interior de las colonias y en el uso del transporte público de pasajeros mediante la adecuada implementación de estrategias de vigilancia.	Índice de operativos de seguridad implementados.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades y tarjetas informativas.	Que se cuente con personal suficiente para cubrir el primer cuadro de la ciudad.
Propósito	Que la población del Municipio de Pachuca reciba una adecuada vigilancia y seguridad.	Tasa de población beneficiada.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades y tarjetas informativas.	Que el personal se encuentre debidamente capacitado.
Componentes	C.1. Mejorar de manera efectiva los operativos de vigilancia realizados en el interior de las colonias.	I.1.1. Cantidad de operativos colonia segura realizados.	Archivo de información de la Dirección de Vialidad y Tránsito.	Que se cuente con los recursos financieros, materiales y humanos.
Componentes	C.2. Mejorar de manera eficiente los operativos de supervisión al transporte público de pasajeros.	I.2.1. Cantidad de operativos realizados. en al transporte público.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades y tarjetas informativas.	Que se cuente con los recursos financieros, materiales y humanos.
Actividades	A.1.1. Incrementar los recorridos de supervisión y vigilancia en el interior de 23 colonias del Municipio de Pachuca y en espacios públicos, recreativos y escuelas en donde se encuentran concentrados niñas y niños.	Número de operativos realizados.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades y tarjetas informativas.	Que se coordinen adecuadamente los operativos.
Actividades	A.2.1. Incrementar los operativos de supervisión del transporte público de pasajeros en su modalidad de alquiler.	Número de operativos realizados.	Bitácoras de servicio, reporte de novedades y tarjetas informativas.	Que se coordinen adecuadamente los operativos.



SS05 Fortalecimiento de la Función Policial.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales del personal operativo de seguridad pública mediante la profesionalización y el equipamiento.	Índice de avance en el cumplimiento de metas.	Informes de avance de cumplimiento de metas, reportes de cumplimientos de metas, resguardos.	Que se cuente con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para la realización de las actividades.
Propósito	Los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad obtienen la profesionalización y el equipamiento necesario para desarrollo de sus funciones.	Tasa de elementos beneficiados.	Informes de avance de cumplimiento de metas, reportes de cumplimientos de metas, resguardos.	Que los elementos de seguridad pública estén debidamente certificados.
Componentes	C.1. Equipamiento Policial Otorgado.	I.1.1. Cantidad de equipos otorgados.	Actas de entrega de bienes y listas de beneficiarios y resguardo de bienes.	Que se cuente con suficiencia presupuestal.
Componentes	C.2. Profesionalización otorgada.	I.2.1. Cantidad de elementos profesionalizados.	Constancias de capacitación y reporte de resultados de evaluaciones, oficio de resultados del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.	Que el personal cumpla con los requisitos para capacitarse o evaluarse.
Actividades	A.1.1. Equipamiento policial personal suficiente.	Número de Equipos Entregados.	Listas de entrega de equipo y/o material.	Que se cuente con recurso financiero.
Actividades	A.1.2. Suficiencia presupuestal asignado.	Número de Equipos Otorgados.	Resguardos de bienes.	Que se cuente con recurso financiero.
Actividades	A.2.1. Personal policial con capacitación.	Número de elementos operativos capacitados.	Constancias de capacitación.	Que el personal cumpla con los requisitos para capacitarse.
Actividades	A.2.2. Personal policial con evaluación.	Número de elementos operativos evaluados.	Oficio de Resultados de la Instancia Evaluadora.	Que el personal cumpla con los requisitos para evaluarse
Actividades	A.2.3. Personal con capacitación en equidad de género.	Número de trabajadores capacitados.	Constancias de capacitación.	Que el personal cumpla con los requisitos para capacitarse.



SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en coordinación con la participación ciudadana. Así como contribuir en la disminución de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad.	Índice de incidencia delictiva anual.	Incidencia delictiva mensual.	Que la ciudadanía marque al centro de comando y comunicación municipal (C2), para solicitar algún apoyo o denunciar.
Propósito	Colonias con altos índices delictivos participen activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la Dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad	Tasa de participantes.	Fichas técnicas y listas de asistencia.	Que se cuenten con el interés de los pobladores.
Componentes	C.1. Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito.	Cantidad de participantes que asisten a las pláticas y actividades con enfoque a prevención del delito.	Listas de asistencia.	Que se cuenten con el interés de los pobladores Contar con los recursos humanos, materiales y financieros.
Componentes	C.2. Operativo Alcohólimetro.	Cantidad de operativos de alcohólimetro que se llevan a cabo durante el periodo establecido.	Tarjeta informativa.	Que se instrumenten adecuadamente los operativos de alcohólimetro.
Componentes	C.3 Prevención de la violencia familiar y de Género.	Cantidad de órdenes de protección y restricción cumplidas.	Número de órdenes protección realizadas.	Que se localicen personas víctimas de la violencia.
Componentes	C.4 Auxilio a personas en estado de Vulnerabilidad.	Cantidad de personas atendidas.	Ficha técnica de reporte.	Que se localice a personas que se encuentren en estado



				vulnerable con capacidad o incapacidad jurídica.
Componentes	C.5 Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas.	Cantidad de talleres de orientación vocacional y habilidades básicas implementados.	Minuta de acuerdo. Listas de asistencia. memorias fotográficas y reportes de actividades.	Que la población beneficiaria participe.
Componente 1.				
Actividades	Atención oportuna y eficiente en la reparación de luminarias del municipio.	Número de reuniones vecinales realizadas.	Fichas técnicas y listas de asistencia.	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros.
Componente 2.				
Actividades	Implementación de operativos alcoholímetro.	Número de operativos implementados.	Tarjeta de implementación de operativo.	Que se cuenten con recursos humanos, materiales y financieros.
Actividades	Toma de pruebas a conductores para verificar grado de alcohol en aire espirado.	Número de personas a las que se realice la prueba de alcoholemia	Tarjeta de implementación de operativo.	Que se cuenten con recursos humanos, materiales y financieros.
Actividades	Atención de infractores que hayan excedido el límite de alcohol en aire espirado, establecido en el reglamento de tránsito y vialidad.	Número de infractores detectados.	Tarjeta de implementación de operativo.	Que se realice la prueba de alcoholemia.
Componente 3.				
Actividades	Ejecución de órdenes de protección y restricción emitidas por la conciliadora municipal.	Número de órdenes ejecutadas.	Oficios de notificación de órdenes de protección o restricción.	Que el Centro de Justicia para Mujeres envíe la solicitud del cumplimiento de las órdenes de protección.
Actividades	Atención de llamados y reportes de violencia familiar y de género.	Número de víctimas atendidas.	Tarjetas informativas.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.



Componente 4.				
Actividades	Atención de llamados y reportes de personas en estado vulnerable.	Número de personas en estado vulnerable Atendidas.	Ficha técnica de reporte.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Componente 5.				
Actividades	Realización de pláticas y talleres a estudiantes con enfoque a la educación vial.	Número de pláticas en el sector educativo realizadas.	Fichas técnicas.	Que se cuente con la participación de las escuelas.

SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Incrementar la percepción de seguridad ciudadana, brindando una atención oportuna a la ciudadanía por parte de los vínculos de comunicación de seguridad pública.	Índice de atención de los vínculos de comunicación.	Bitácora de atención de llamadas y otros eventos.	Que el personal operativo se encuentre debidamente capacitado.
Propósito	Que la población del Municipio de Pachuca reciba reacción oportuna ante actos delictivos, infracciones y faltas administrativas.	Tasa de reacción oportuna.	Bitácora de atención de llamadas y otros eventos.	Que se cuente con equipo adecuado de comunicación.
Componentes	C.1. Fortalecer los Vínculos de Comunicación.	I.1.1. Cantidad de llamadas canalizadas adecuadamente.	Bitácora de atención de llamadas y otros eventos.	Que los protocolos de atención a través de las llamadas se cumplan.
Componentes	C.2. Fortalecer el Monitoreo Táctico.	I.2.1. Cantidad de monitoreos realizados.	Bitácora de atención de llamadas y otros eventos.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.



Actividades	A.1.1. Atención por parte del centro de comando y comunicaciones C2 en llamadas realizadas por la ciudadanía provenientes por parte del centro de control, comando, comunicaciones y cómputo (C5i, número de emergencia 911).	Número de atenciones del C5i.	Bitácora de atención de llamadas y otros eventos.	Que se realice adecuadamente la denuncia.
Actividades	A.1.2. Atención por parte del Centro de Comando y Comunicaciones C2 en llamadas realizadas por la Ciudadanía.	Número de atenciones del C2.	Bitácora de atención de llamadas y otros eventos.	Que se realice adecuadamente la denuncia.
Actividades	A.1.3. Atención por parte del Centro de Comando y Comunicaciones C2 a mensajes enviados por parte de la ciudadanía de la herramienta Securichat.	Número de atenciones por medio de Securichat.	Bitácora de atención de llamadas y otros eventos.	Que se realice adecuadamente la denuncia.
Actividades	A.2.1. Suficientes cámaras de vigilancia.	Número de monitoreos realizados.	Bitácora de atención de llamadas y otros eventos.	Que se realice adecuadamente la denuncia.
Actividades	A.2.2. Mantenimiento al Sistema de videovigilancia.	Número de mantenimientos realizados.	Bitácora Funcionamiento de Cámara.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.

SA08 Recursos Humanos.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir con el Impulso de políticas que promuevan ambientes laborales estables, seguros y bien remunerados en busca de fortalecer el empleo pleno y productivo dentro del municipio.	Índice de políticas implementadas que fortalecen el empleo digno y productivo.	Documentación comprobatoria de los apoyos otorgados, listas de asistencia a capacitación y certificados de participación, así como resultados de exámenes psicométricos.	Que se tramiten los apoyos a los trabajadores y ofrecer capacitaciones continuas que los motiven y permita reforzar sus competencias, que se realice correctamente el proceso de reclutamiento y selección.



Propósito	Los trabajadores de la Presidencia Municipal reciben mejores condiciones laborales.	índice de mejoras en las condiciones laborales.	Documentación comprobatoria de los apoyos otorgados, listas de asistencia a capacitación y certificados de participación, así como acuses de recibido de oficios en el cual se solicita la documentación del personal.	Que los trabajadores tengan conocimiento de los apoyos otorgados y muestren interés por la capacitación continua.
Componentes	C.1. Eficiente Capacitación al personal.	Numero de servidores públicos capacitados.	Listas de Asistencia a capacitación, certificados de capacitación y expedientes de personal.	Que los trabajadores de la presidencia municipal, a través del diagnóstico de necesidades, indiquen las capacitaciones que son de su interés, y que se cuente con recursos financieros para el pago de cursos de capacitación.
Componentes	C.2. Eficiente procedimiento de Reclutamiento y Selección del personal.	Número de procedimientos de reclutamiento y selección aplicados.	Resultados de medición y exámenes impartidos.	Que los candidatos a ingreso apliquen el examen de selección.
Componentes	C.3 Eficiente procedimiento para la generación de la nómina	Número de plazas oportunamente pagadas	Recibos de nómina firmados.	Realzar el procedimiento de pago de acuerdo con calendario de nómina.
Actividades	A.1.1 Eficiente detección de necesidades de capacitación	Número de DNC aplicadas	resultados de DNC.	Que las dependencias especifiquen los cursos que necesitan.
Actividades	A.2.1 Contrataciones con examen psicométrico y aptitud al puesto.	Número de contrataciones de candidatos evaluados.	Exámenes y Resultados de medición.	Que los trabajadores aprueben los exámenes psicométricos.
Actividades	A.3.1 Apego a normatividad y calendarios de nómina.	Número de cumplimiento del calendario de nómina.	Solicitudes de Pago y oficios de entrega.	Que las entidades de la Administración Municipal soliciten sus incidencias de nómina de acuerdo con la normativa vigente.



DM27 Becas W-15.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Impulsar el aprendizaje y conocimiento con el objetivo principal del desarrollo a través de la generación de programas tendientes a evitar la deserción en los niveles primarios y secundarios de educación escolar.	Tasa de beneficiarios.	Encuestas aplicadas a los padres de familia de los beneficiarios del programa becas W-15.	Que los beneficiarios respondan cuidadosamente las encuestas.
Propósito	Los niños y las niñas que cursan de 1° a 5° año de educación primaria en escuelas públicas del municipio de Pachuca con situación de vulnerabilidad económica y que mantienen un promedio mínimo de 8, no abandonan sus estudios.	Porcentaje de niños y niñas beneficiados con el programa Becas W-15 que no abandonan sus estudios.	Constancia de estudios del beneficiario.	Que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos que incluye la constancia de estudios.
Componentes	C.1. Apoyos otorgados.	Porcentaje de apoyos otorgados.	Listas de nóminas.	Que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos y la documentación solicitada en tiempo y forma.
Componentes	C.2. Información proporcionada.	Porcentaje de escuelas públicas dentro del programa que reciben oportunamente la información sobre las becas a otorgarse.	Acuses de entrega y recepción de información. Calendarización previa al proceso de entrega del programa.	Que la información proporcionada llegue de manera efectiva a los beneficiarios del programa.
Actividades	A.1.1. Número de Cédulas de Vulnerabilidad aplicadas.	Número de información de la Coordinación de Asistencia Social.	Que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos.	Que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos.
Actividades	A.1.2. Número de expedientes integrados.	Número de información de la Coordinación de Asistencia Social.	Que los beneficiarios cumplan con los	Que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos y la documentación solicitada en tiempo y



			requisitos establecidos y la documentación solicitada en tiempo y forma.	Forma.
--	--	--	--	--------

Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para FORTAMUN Pachuca de Soto, Hidalgo.

Problemática	Las administraciones municipales enfrentan desafíos y obligaciones financieras derivadas de los riesgos ambientales, las limitantes en la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad que limitan el bienestar de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.					
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de siniestros y desastres. • En materias de rezago educativo. • En materia de provisión de alumbrado público. • En materia de gestión del talento humanos de las administraciones públicas. • En materias de inseguridad. 					
Población Potencial	Población del Municipio de Pachuca de Soto 314,331.					
Población objetivo	Población del Municipio de Pachuca de Soto 314,331.					
Fin	Elevar el bienestar de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.					
Propósito	Fortalecer la administración pública municipal; mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de seguridad, protección civil, educación e infraestructura pública con la participación de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.					
Componentes	Problemática	Objetivo	Población potencial	Población objetivo (Focalización)	Indicador	Actividades
Componente 1 SG09 Gestión Integral de Riesgos y	Deficiente sistema de atención de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de la población del municipio de Pachuca que se encuentre en situación de riesgo	N/D	Población del Municipio de Pachuca de Soto 314,331.	Población en situación de riesgo o vulnerabilidad ante siniestros o desastre en el municipio 10,077.	N/D	Gestión Integral de Riesgos instrumentada. Servicios de Emergencia otorgados. Avances en planes actualizados.



Servicios de Emergencia.	o vulnerabilidad ante siniestros o desastres.					
Componente 2 DM27 Becas W-15.	Los niños y las niñas que cursan de 1ro a 5to año de educación primaria en los 66 planteles educativos del Municipio de Pachuca de Soto, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y que mantienen un promedio mínimo de 8, abandonan sus estudios.	N/D	66 planteles educativos del Municipio de Pachuca de Soto, contando con un total de 13,873 niñas y niños inscriptos que cursan los grados escolares de primero a quinto grado de nivel de educación primaria.	836 niñas y niños que cursan del primero al quinto grado de nivel de educación primaria en los 66 planteles educativos del Municipio de Pachuca de Soto, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, además de tener un promedio escolar mínimo de 8.	N/D	Apoyos otorgados. Información proporcionada.
Componente 3 SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público.	Deficiente alumbrado público funcional, ahorradora y ecológica en áreas de uso común en el municipio.	N/D	314,331 Habitantes del municipio de Pachuca de Soto.	314,331 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	N/D	Efectuar mantenimiento básico al alumbrado del municipio. Incrementar las instalaciones de luminarias nuevas.
Componente 4 SA08 Recursos Humanos.	Deficiente gestión de recursos humanos en el Municipio de Pachuca de Soto, ante las áreas de oportunidad como la capacitación, la profesionalización y el proceso de reclutamiento de los trabajadores.	N/D	3160 plazas de Trabajadores que integran la Administración Municipal de Pachuca de Soto.	3057 Trabajadores activos del Municipio de Pachuca de Soto.	N/D	Eficiente capacitación al personal Eficiente procedimiento de reclutamiento y selección del personal. Eficiente procedimiento para la generación de la nómina.



<p>Componente 5.1 SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto.</p>	<p>Falta de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto.</p>	<p>N/D</p>	<p>314, 331 habitantes del Municipio de Pachuca Soto.</p>	<p>130,489 habitantes el Municipio de Pachuca de Soto.</p>	<p>N/D</p>	<p>Fortalecer los Vínculos de comunicación. Fortalecer el Monitoreo Táctico.</p>
<p>Componente 5.2 SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social.</p>	<p>Vigilancia sectorial deficiente en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.</p>	<p>N/D</p>	<p>314,331 Habitantes del Municipio de Pachuca.</p>	<p>314,331 Habitantes del Municipio de Pachuca.</p>	<p>N/D</p>	<p>Recorridos de vigilancia realizados. Operativos implementados.</p>
<p>Componente 5.3 SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía.</p>	<p>Percepción negativa de la seguridad pública ante la ciudadanía por falta de comunicación e interacción con los ciudadanos.</p>	<p>N/D</p>	<p>314,331 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.</p>	<p>1440 Ciudadanos del Municipio de Pachuca, que solicitan audiencia en la secretaría de Seguridad Pública.</p>	<p>N/D</p>	<p>Incrementar la atención de audiencias ciudadanas Incrementar la atención de solicitudes ciudadanas.</p>



<p>Componente 5.4 SS03 Seguridad vial para todos.</p>	<p>Inseguridad vial para los usuarios de la vía pública del Municipio de Pachuca de Soto.</p>	<p>N/D</p>	<p>314,331 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.</p>	<p>100,000 habitantes, población del Municipio.</p>	<p>N/D</p>	<p>Operativos viales que regulan los límites de velocidad. Operativos viales que permitan sensibilizar a conductores de motocicletas y motonetas a hacer uso de casco de protección. Supervisiones viales de calles y avenidas para el mantenimiento a la red de semaforización y señalamientos viales. Operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono.</p>
<p>Componente 5.5 SS04 Vive Seguro.</p>	<p>Incremento del robo a casa habitación, así como de la inseguridad de los usuarios del transporte público.</p>	<p>N/D</p>	<p>314,331 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.</p>	<p>100,000 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.</p>	<p>N/D</p>	<p>Mejorar de manera efectiva los operativos de vigilancia realizados en el interior de las colonias. Mejorar de manera eficiente los operativos de supervisión al transporte público de pasajeros.</p>
<p>Componente 5.6 SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con</p>	<p>Alto índice de incidencia delictiva, problemas sociales y accidentes de tránsito por diversos factores.</p>	<p>N/D</p>	<p>Población del Municipio de Pachuca, 314,331.</p>	<p>Población del Municipio de Pachuca, 314,331.</p>	<p>N/D</p>	<p>Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito. Operativo alcoholímetro. Prevención de la violencia familiar y de género. Auxilio a personas en estado de vulnerabilidad.</p>



Participación Ciudadana.						Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas.
Componente 5.6 SS05 Fortalecimiento de la Función Policial	La función policial debilitada, equipamiento personal e institucional es insuficiente o se encuentra en mal estado, falta de capacitación y certificación del personal policial.	N/D	500 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	469 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	N/D	Equipamiento Policial Otorgado. Profesionalización otorgada.

Nota: N/D= No disponible.



ANEXO 4 "INDICADORES".

Indicadores	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023
<p>Considerando que no hay una MIR del Fondo, se considera información inexistente. Si bien existen fichas de indicadores de los programas que integran al Fondo, se recomienda la elaboración de la MIR del FORTAMUN y en consecuencia de las fichas de indicadores a propósito de ser una herramienta fundamental para la gestión eficaz de los programas.</p>	



SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Fin	Índice de mecanismos de protección implementados	$IMPI = (NMPI/NTMP) * 100$ Variables: IMPI=Índice de Mecanismos de Protección Implementados NTMP=Número de Mecanismos de Protección Implementados	X	X	X	X	X	Medición del Índice de mecanismos de protección implementados	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Propósito	Tasa de servicios atendidos	$TSA = (NSA/NSS) * 100$ Variables: TSA=Tasa de Servicios Atendidos NSA=Número de Servicios atendidos NSS=Número de Solicitudes de Servicio	X	X	X	X	X	Medición de impartición de cursos de capacitación, evaluación de simulacros, supervisión de medidas de seguridad y aprobación de Programas Internos de Protección Civil.	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Componentes	C.1 Porcentaje de solicitudes de la gestión integral de riesgos atendidas	$PSGIRA = (NSGIRA/NSGIRP) * 100$ Variables: PSGIRA=Porcentaje de Solicitudes de la Gestión Integral de Riesgos Atendidas. NSGIRA= Número de Solicitudes de la Gestión Integral de Riesgos Atendidas. NSGIRP= Número de Solicitudes de la Gestión Integral de Riesgos Programadas.	X	X	X	X	X	Medición de impartición de cursos de capacitación, evaluación de simulacros, supervisión de medidas de seguridad y aprobación de Programas Internos de Protección Civil.	Porcentaje	Trimestral	1888	2,925	A
	C.2 Porcentaje de servicios de emergencias atendidos.	$PSEA = (NSEA/NSEP) * 100$ Variables: PSEA=Porcentaje de Servicios de Emergencias Atendidos. NSEA= Número de Servicios de Emergencias Atendidos. NSEP= Número de Servicios de Emergencias Programados.	X	X	X	X	X	Medición de los servicios contra incendios, servicios de ambulancia, reportes por enjambres y panales, y fugas de gas.	Porcentaje	Trimestral	1,722	2,355	A
	C.3 Impartición de cursos de capacitación	$PAAPCMR = (NAAPCMR/NAAPCMP) * 100$ Variables: PAAPCMR=Porcentaje de Avances de Actualización del Plan de Contingencia Municipal Realizado NAAPCMR= Número de Avances de Actualización del Plan de Contingencia Municipal Realizado NAPP= Número de Avances de Actualización del Plan de Contingencia Municipal Programado	X	X	X	X	X	Medición de las actualizaciones al Plan Municipal de contingencias.	Porcentaje	Trimestral	100%	100%	A
Actividades	A.1.1 Número de personas que asisten a los cursos	$NPAC = PAC1 + PAC2 + \dots + PACn$ Variables: NPAC=Número de Personas Asistentes a Cursos PAC=Persona Asistente a Cursos	X	X	X	X	X	Medición de personas que asisten a los cursos	Número	Mensual	378	585	A
	A.1.2 Número de simulacros evaluados	$NSE = SE1 + SE2 + \dots + SEN$ Variables: NSE=Número de Simulacros Evaluados SE=Simulacro Evaluado	X	X	X	X	X	Medición de simulacros evaluados	Número	Mensual	378	585	A
	A.1.3 Número de supervisiones de medidas de seguridad	$NSMS = SMS1 + SMS2 + \dots + SMSn$ Variables: NSMS=Número de Supervisiones de Medidas de Seguridad SMS=Supervisión de Medidas de Seguridad	X	X	X	X	X	Medición de supervisiones de medidas de seguridad	Número	Mensual	378	585	A
	A.1.4 Número de aprobaciones de programas.	$NAP = AP1 + AP2 + \dots + APn$ Variables: NAP=Número de Aprobaciones de Programas AP=Aprobación de Programas	X	X	X	X	X	Medición de aprobación de programas	Número	Mensual	378	585	A
	A.1.5 Número de pláticas impartidas	$NPI = PI1 + PI2 + \dots + PIN$ Variables: NPI=Número de pláticas impartidas PI=Plática impartida	X	X	X	X	X	Medición de pláticas impartidas	Número	Mensual	378	585	A
	A.2.1 Número de atenciones de servicio contra incendio.	$NASCI = ASCI1 + ASCI2 + \dots + ASCIn$ Variables: NASCI=Número de Atención a Servicios Contra Incendio ASCI=Atención a Servicios Contra Incendio	X	X	X	X	X	Medición de servicios contra incendio	Número	Mensual	344	471	A
	A.2.2 Número de servicios de ambulancia atendidos.	$NSAA = SAA1 + SAA2 + \dots + SAAn$ Variables: NSAA=Número de Servicios de Ambulancia Atendidos SAA=Servicio de Ambulancia Atendido	X	X	X	X	X	Medición de los servicios de ambulancia Atendidos	Número	Mensual	344	471	A
	A.2.3 Número de reportes atendidos.	$NRA = RA1 + RA2 + \dots + RAn$ Variables: NRA=Número de Reportes Atendidos RA=Reporte Atendido	X	X	X	X	X	Medición de los reportes atendidos	Número	Mensual	344	471	A
	A.2.4 Número de reportes atendidos.	$NRA = RA1 + RA2 + \dots + RAn$ Variables: NRA=Número de Reportes Atendidos RA=Reporte Atendido	X	X	X	X	X	Medición de reportes atendidos	Número	Mensual	344	471	A
	A.2.5 Número de actividades realizadas.	$NAR = AR1 + AR2 + \dots + ARn$ Variables: NAR=Número de Actividades Realizadas AR=Actividad Realizada	X	X	X	X	X	Número de actividades realizadas.	Número	Mensual	344	471	A
	A.3.1 Consultas al Atlas Municipal de Riesgos	$NAOC = AOC1 + AOC2 + \dots + AOCn$ Variables: NAOC=Número de Actualizaciones al Plan de Contingencia AOC=Actualización al Plan de Contingencia	X	X	X	X	X	Medición de las actualizaciones al Plan Municipal de contingencias.	Número	Mensual	1	1	A
A.3.2 Número de solicitudes atendidas	$NSA = SA1 + SA2 + \dots + SAn$ Variables: NSA=Número de Solicitudes Atendidas SA=Solicitud Atendida	X	X	X	X	X	Medición de solicitudes atendidas	Número	Mensual	306	306	A	



SM04 Mantenimiento de alumbrado público

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Fin	Índice de número de luminarias atendidas	$INLA = (LA/TL) * 100$ Índice de Número de Luminarias Atendidas = (Luminarias Atendidas/Total de luminarias) *100	X	X	X	X	X	Total, de las peticiones recibidas, cuantas de ellas quedan en servicio normal	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Propósito	Tasa de luminarias en servicio	$TLS = (LS/TL) * 100$ Tasa de luminarias en servicio = (Luminarias en servicio/Total de luminarias) *100	X	X	X	X	X	Conseguir la mayor cantidad de luminarias en servicio	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Componentes	C.1 Porcentaje de peticiones concluidas respecto a las recibidas	$PPCRR = (NPC/NPR) * 100$ PPCRR = Porcentaje de Peticiones Concluidas Respecto a las Recibidas NPC= Número de Peticiones Concluidas NPR= Número de Peticiones Recibidas	X	X	X	X	X	De las peticiones recibidas, cuantas de ellas quedan en servicio normal	Porcentaje	Trimestral	2949	100%	A
	C.2 Porcentaje de luminarias instaladas	$PLI = (NLI/NLP) * 100$ PLI= Porcentaje de Luminarias Instaladas NLI= Número de Luminarias Instaladas NLP= Número de Luminarias Programadas	X	X	X	X	X	Derivado de la gestión cantidad de luminarias instaladas en el periodo	Porcentaje	Trimestral	65	100%	A
Actividades	A.1.1 Número de luminarias reparadas	$NLR = LR1+LR2+...LRn$ Número de luminarias reparadas= Suma de luminarias Reparadas en el periodo que se reporta	X	X	X	X	X	Realizar atención oportuna a la reparación de las luminarias en beneficio a la ciudadanía del municipio	Número	Mensual	983	984	A
	A.1.2 Número de adecuaciones realizadas	$NAR = AR1+AR2+...Arn$	X	X	X	X	X	Realizar adecuaciones necesarias para mejorar la calidad de la iluminación en los espacios públicos del municipio	Número	Mensual	983	984	A
	A.1.3 Número de adecuaciones realizadas	$NAR = AR1+AR2+...Arn$ Número de adecuaciones realizadas = Suma de adecuaciones realizadas en el periodo que se reporta	X	X	X	X	X	Realizar adecuaciones necesarias para evitar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación instalando cableado aéreo en el municipio de Pachuca de Soto	Número	Mensual	983	984	A
	A.2.1 Número de valorizaciones de luminarias realizadas	$NVLR = VLR1+VLR2+...VLRn$ Número de Valoración de Luminarias Realizadas = Suma de las Valoraciones de Luminarias Realizadas en el periodo que se reporta	X	X	X	X	X	Total de valorizaciones de luminarias realizadas en el periodo que se informa	Número	Mensual	33	180	A
	A.2.2 Número de luminarias instaladas	$NLI = LI1+LI2+...Lin$ Número de Luminarias Instaladas=Suma de Luminarias Instaladas en el periodo que se reporta	X	X	X	X	X	Número de luminarias nuevas instaladas, para dar respuesta positiva a solicitudes de instalación de la ciudadanía	Número	Mensual	33	180	A



SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Fin	Índice de Audiencias y solicitudes recibidas	(Número de Audiencias y Solicitudes Recibidas/Total de audiencias y Solicitudes Programadas) *100	X	X	X	X	X	Incrementar la cobertura de los servicios de seguridad por medio de audiencias y solicitudes	Índice de audiencia	Anual	0	100%	A
Propósito	Tasa de difusión en Audiencias y solicitudes atendidas	(Número de audiencias y solicitudes atendidas/Total de Audiencias y Solicitudes Recibidas) *100	X	X	X	X	X	Los ciudadanos obtienen una mejor percepción de la seguridad pública en el municipio	Audiencias y solicitudes	Anual	0	100%	A
Componentes	C1. Cantidad de audiencias atendidas	AASP=NAR=NAA AASP= Audiencias Atendidas en Seguridad Pública NAR= Número de Audiencias Recibidas NAA= Número de Audiencias Atendidas	X	X	X	X	X	Indicador de gestión que permite la población atendida mediante audiencias	Audiencias atendidas en seguridad pública	Mensual	1877	720	A
	C2. Cantidad de solicitudes canalizadas	SASP=NSR=NSA SASP= Solicitudes Atendidas en Seguridad Pública NSR= Número de Solicitudes Recibidas NSA= Número de Solicitudes Atendidas	X	X	X	X	X	Solicitudes ciudadanas atendidas	Cantidad	Trimestral	0	1800	A
Actividades	A.1.1 Número de audiencias atendidas	NAA= AA1+AA2+...Aan NAA= Número de Audiencias Atendidas AA= Total de Audiencias Atendidas dentro del periodo que se informa (mes1,2,...n)	X	X	X	X	X	Solicitudes atendidas de audiencias emitidas por la ciudadanía del municipio de Pachuca	Número	Mensual	939	360	A
	A.1.2 Número de dependencias atendidas	NDA= DA1+DA2+...Dan NDA= Número de Dependencias Atendidas DA= Total de las Dependencias Atendidas dentro del periodo que se reporta (mes1, 2,...n)	X	X	X	X	X	Audiencias atendidas que solicita las instituciones y/o dependencias del municipio de Pachuca	Número	Mensual	939	360	A
	A.2.1 Número de solicitudes atendidas	NSA= SA1+SA2+San... NSA= Número de Solicitudes Atendidas SA1= Total de las solicitudes atendidas dentro del periodo que se reporta 1 SAN= Total de las solicitudes atendidas dentro del periodo que se reporta N	X	X	X	X	X	Solicitudes atendidas de manera verbal a las peticiones realizadas por la ciudadanía	Número	Mensual	0	900	A
	A.2.2 Número de solicitudes canalizadas	NSC=SC1+SC2+...SCn NSC= Número de Solicitudes Canalizadas SC1= Solicitudes Canalizadas dentro del periodo que se reporta mes 1 SCn= Solicitudes Canalizadas dentro del periodo que se reporta mes N	X	X	X	X	X	Solicitudes realizadas, canalizadas y atendidas mediante escrito	Número	Mensual	0	900	A



SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Fin	Índice de recorridos de vigilancia sectorial y operativos implementados	$IRVSOI = (NRVSOI / TRVSOI) * 100$ IRVSOI = Índice de recorridos de vigilancia sectorial y operativos implementados NRVSOI = Número de recorridos de vigilancia sectorial y operativos implementados TRVSOI = Total de recorridos de vigilancia sectorial y operativos implementados	X	X	X	X	X	Recorridos de vigilancia sectorial y operativos implementados en el año en curso	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Propósito	Tasa de recorridos de vigilancia sectorial y operativos programados	$TRVSP = (NRVSP / TRVSOI) * 100$ TRVSP = Tasa de recorridos de vigilancia sectorial y operativos programados NRVSP = Número de recorridos de vigilancia sectorial y operativos programados TRVSOI = Total de recorridos de vigilancia sectorial y operativos implementados	X	X	X	X	X	Recorridos de vigilancia sectorial y operativos programados que se realizaron de manera oportuna en el ejercicio fiscal 2023.	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Componentes	C.1. Cantidad de recorridos de vigilancia realizados	$CRR = (NRR / NRP) * 100$ CRR = Cantidad de recorridos implementados NRR = Número de recorridos implementados NRP = Número de recorridos programados	X	X	X	X	X	Indicador cuantitativo, que mide el número de recorridos por mes, mismo que nos da el avance real del objetivo definido	Cantidad	Trimestral	1460	1460	A
	C.2. Cantidad de operativos implementados	$COI = (NOI / NOP) * 100$ COI = Cantidad de operativos implementados NOI = Número de operativos implementados NOP = Número de operativos programados	X	X	X	X	X	Indicador que mide el número de operativos realizados, mismo que define el avance real con el programado	Cantidad	Trimestral	2503	5206	A
Actividades	A.1.1. Número de recorridos de vigilancia en auto patrullas	$NRVAP = RVAP1 + RVAP2 + \dots + RVAPn$ NRVAP = Número de recorridos de vigilancia en auto patrullas RVAP1 = Recorridos de vigilancia en auto patrullas RVAP2 = Recorridos de vigilancia en auto patrullas 2 ... n	X	X	X	X	X	Cantidad de recorridos de vigilancia en auto patrullas realizados en el municipio	Número	Mensual	365	365	A
	A.1.2. Número de recorridos de vigilancia en moto patrullas	$NRVMp = RVMP1 + RVMP2 + \dots + RVMPn$ NRVMp = Número de recorridos de vigilancia en moto patrullas RVMP1 = Recorridos de vigilancia en moto patrullas RVMP2 = Recorridos de vigilancia en moto patrullas 2 ... n	X	X	X	X	X	Cantidad de recorridos de vigilancia en moto patrullas realizados en el municipio	Número	Mensual	365	365	A
	A.1.3. Número de recorridos de proximidad social con ciclo policías	$NRPSCP = RPSCP1 + RPSCP2 + \dots + RPSCPn$ NRPSCP = Número de recorridos de proximidad social con ciclo policías RPSCP1 = Recorridos de proximidad social con ciclo policías	X	X	X	X	X	Cantidad de recorridos de proximidad social con ciclo policías realizados en el municipio	Número	Mensual	365	365	A
	A.1.4. Número de recorridos pie tierra con agentes caninos	$NRPTAC = RPTAC1 + RPTAC2 + \dots + RPTACn$ NRPTAC = Número de recorridos pie tierra con agentes caninos RPTAC1 = Recorridos pie tierra con agentes caninos	X	X	X	X	X	Cantidad de recorridos de vigilancia pie tierra con agentes caninos realizados en el municipio	Número	Mensual	365	365	A
	A.2.1. Número de operativos escuela segura	$NOES = OES1 + OES2 + \dots + OESn$ NOES = Número de operativos escuela segura OES1 = Operativos escuela segura OES2 = Operativos escuela segura 2...n	X	X	X	X	X	Cantidad de operativos realizados de escuela segura en el municipio	Número	Mensual	358	920	A
	A.2.2. Número de operativos banco seguro	$NOBS = OBS1 + OBS2 + \dots + OBSn$ NOBS = Número de operativos banco seguro OBS1 = Operativos banco seguro OBS2 = Operativos banco seguro 2...n	X	X	X	X	X	Cantidad de operativos realizados de banco seguro en el municipio	Número	Mensual	358	920	A
	A.2.3. Número de operativos paradero de transporte público seguro	$NOPS = OPS1 + OPS2 + \dots + OPSn$ NOPS = Número de operativos paradero seguro OPS1 = Operativos paradero seguro OPS2 = Operativos paradero paradero 2...n (Total en el periodo que se reporta)	X	X	X	X	X	Cantidad de operativos realizados a paraderos de transporte público para generar más seguridad en el mismo	Número	Mensual	358	736	A
	A.2.4. Número de operativos comercio seguro	$NOCS = OCS1 + OCS2 + \dots + OCSn$ NOCS = Número de operativos comercio seguro OCS1 = Operativos comercio seguro OCS2 = Operativos comercio paradero 2...n	X	X	X	X	X	Cantidad de operativos realizados a comercios para generar más seguridad en el mismo	Número	Mensual	358	736	A
	A.2.5. Número de operativos cortina segura	$NOCS = OCS1 + OCS2 + \dots + OCSn$ NOCS = Número de operativos cortina segura OCS1 = Operativos cortina segura OCS2 = Operativos cortina segura 2...n	X	X	X	X	X	Cantidad de operativos realizados de cortina segura realizados en el municipio	Número	Mensual	358	552	A



A.2.6	Número de operativos rastrillo	NOR= OR1+OR2+...ORn NOCS = Número de operativos rastrillo OCS1 = Operativos rastrillo	X	X	X	X	X	Cantidad de operativos rastrillo (barrios) realizados en el municipio	Número	Mensual	358	552	A
A.2.7	Número de operativos barrio seguro	NOBS= OBS1+OBS2+...OBSn NOBS = Número de operativos barrio seguro OBS1 = Operativos barrio seguro	X	X	X	X	X	Cantidad de operativos de barrio seguro implementados en el municipio	Número	Mensual	358	920	A

SS03 Seguridad vial para todos

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de
Fin	Índice de operativos viales implementados.	IOVI = (NOVI / TOVI) * 100 OPVO = Índice de Operativos Viales Implementados NOVI = Número de Operativos Viales Implementados TOVI = Total de Operativos Viales Planificados	X	X	X	X	X	Cantidad de operativos de control de velocidad realizados.	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Propósito	Tasa de programas de seguridad vial realizados.	TPSVR = (NPSVR / TPSVP) * 100 TPSVR = Tasa de Programas de Seguridad Vial Realizados NPSVR = Número de Programas de Seguridad Vial Realizados TPSVP = Total de Programas de Seguridad Vial Planificados	X	X	X	X	X	Los usuarios de las vialidades del municipio reciben adecuados programas de seguridad vial	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Componentes	C.1 Cantidad de operativos de control de velocidad realizados.	COVLVR=NOVR/NOVP COVLVR=Cantidad de Operativos Viales de Limites de Velocidad Realizados NOVR= Número de Operativos Viales Realizados NOVP= Número de Operativos Viales Programados	X	X	X	X	X	Elevar el número de operativos implementados por la Dirección de Tránsito y Vialidad para el control de velocidad de los vehículos que circulan sobre vías primarias.	Cantidad	Trimestral	365	365	A
	C.2 Cantidad de operativos viales para el uso del equipo de protección realizados.	CORPUEP= NOVR/NOVP CORPUEP= Cantidad de Operativos Realizados Para el Uso de Equipo de Protección NOVR= Número de Operativos Viales Realizados NOVP= Número de Operativos Viales Programados	X	X	X	X	X	Elevar el número de operativos implementados por la Dirección de Tránsito y Vialidad para el control de conductores de motocicletas y así incrementar el uso de casco de protección para disminuir los índices de mortalidad en el Municipio.	Cantidad	Trimestral	365	365	A
	C.3 Cantidad de supervisiones a la red vial realizados.	CSRVR=NSRVR/NSRVP CSRVR=Cantidad de Supervisiones de la Red Vial Realizadas NSRVR= Número de Supervisiones de la Red Vial Realizadas NSRVP= Número de Supervisiones de la Red Vial Programadas	X	X	X	X	X	Medir el número de supervisiones que realiza el personal de Ingeniería de Tránsito a la red de semaforización, así como de la señalética vial	Cantidad	Trimestral	365	365	A
	C.4 Cantidad de operativos viales efectuados.	CORVR=NOVR/NOVP CORVR=Cantidad de Operativos de la Red Vial Realizados NOVR= Número de Operativos Viales Realizados NOVP= Número de Operativos Viales Programados	X	X	X	X	X	Medir el número de operativos que realiza personal de la Dirección de Tránsito y Vialidad para mantener libre la red vial de objetos o vehículos en condiciones de abandono	Cantidad	Trimestral	365	365	A
Actividades	A.1.1 Número de operativos de control de velocidad realizados.	NOCR= OCR1+OCR2+...OCRn NOCR= Número de Operativos Carrusel Realizados dentro del periodo que se reporta OCR= Operativos Carrusel Realizados dentro del periodo que se reporta (mes 1, 2, n)	X	X	X	X	X	Cantidad de operativos de control de velocidad efectuados en los distintos puntos del municipio de Pachuca de Soto	Número	Mensual	365	365	A
	A.2.1 Número de operativos moto segura realizados.	NOMSR= OMSR1+OMSR2+...OMSRn NOMSR= Total de Operativos Moto Segura Realizados dentro del periodo que se informa OMSR= Operativos Moto Segura Realizados dentro del periodo que se informa (mes 1, 2, n)	X	X	X	X	X	Cantidad de operativos de moto segura efectuados en los distintos puntos del municipio de Pachuca de Soto	Número	Mensual	365	365	A
	A.3.1 Número de supervisiones de la red vial realizados.	NSRVR= SRVR1+SRVR2+...SRVRn NSRVR= Total de Supervisiones de la Red Vial Realizados dentro del periodo que se reporta SRVR= Supervisiones de la Red Vial Realizados dentro del periodo que se reporta (mes 1, 2, n)	X	X	X	X	X	Cantidad de supervisiones a la red de vial efectuados en los distintos puntos del municipio de Pachuca de Soto, para la óptimo funcionamiento de la semaforización	Número	Mensual	183	365	A
	A.3.2	NMSVR= MSVR1+V2+...MSVRn	X	X	X	X	X	Cantidad de supervisiones viales efectuados en los distintos puntos del municipio de Pachuca de Soto	Número	Mensual	183	241	A



	Número de monitoreos de la señalética vial realizados.	NMSVR= Total de Monitoreos de la Señalética Vial Realizados dentro del periodo que se reporta MSVR1= Monitoreos de la Señalética Vial Realizados dentro del periodo que se reporta (mes 1, 2, n)													
A.4.1	Número de retiros de objetos colocados en aceras y en la vía pública retirados.	NROCAVPR= ROCAVPR1+ROCAVPR2+...ROCAVPRn NROCAVPR= Total de Retiro de Objetos colocados en aceras y en la vía pública realizados dentro del periodo que se reporta ROCAVPR= Retiro de Objetos colocados en aceras y en la vía pública realizados dentro del periodo que se reporta (mes 1, 2, n)	X	X	X	X	X		Cantidad de objetos retirados en los distintos puntos de las aceras y vías públicas del municipio de Pachuca de Soto	Número	Mensual	183	691	A	
A.4.2	Número vehículos abandonados retirados.	NVAR= VAR1+VAR2+VARn NVAR= Total de Vehículos abandonados retirados VAR= Vehículos abandonados retirados (periodo 1, 2, n)	X	X	X	X	X		Cantidad de vehículos abandonados retirados en los distintos puntos de las aceras y vías públicas del municipio de Pachuca de Soto	Número	Mensual	183	631	A	

SS04 Vive Seguro

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Fin	Índice de operativos de seguridad implementados.	$IOSI = (NOSI / TOSP) * 100$ IOSI = Índice de Operativos de Seguridad Implementados NOSI = Número de Operativos de Seguridad Implementados TOSP = Total de Operativos de Seguridad Planificados	X	X	X	X	X	Índice de operativos de seguridad implementados para contribuir a la preservación de la seguridad en el interior de las colonias y en el uso del transporte público de pasajeros	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Propósito	Tasa de población beneficiada.	$TPB = (NPB / PT) * 100$ TPB = Tasa de Población Beneficiada NPB = Número de Personas Beneficiadas PT = Población Total	X	X	X	X	X	Tasa de población beneficiada con una adecuada vigilancia y seguridad	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Componentes	C.1 Cantidad de operativos colonia segura realizados.	$CORMP = (NOR / NOP) * 100$ CORMP=Cantidad de Operativos Realizados en el Municipio de Pachuca NOR= Número de Operativos Realizados NOP= Número de Operativos Programadas	X	X	X	X	X	Medir el número de operativos de vigilancia que hace el personal de la Dirección de Tránsito y Vialidad en el interior de las colonias.	Cantidad	Trimestral	365	365	A
	C.2 Cantidad de operativos realizados en el transporte público.	$CORMP = (NOR / NOP) * 100$ CORMP=Cantidad de Operativos Realizados en el Municipio de Pachuca. NOR= Número de Operativos Realizados NOP= Número de Operativos Programadas	X	X	X	X	X	Medir el número de operativos de seguridad que realiza el personal de la Dirección de Tránsito y Vialidad a vehículos del servicio público de pasajeros	Cantidad	Trimestral	365	365	A
Actividades	A.1.1 Número de operativos realizados.	$NOR = OR1 + OR2 + \dots + ORn$ NOR= Total de los Operativos Realizados dentro del periodo que se reporta OR= Operativos Realizados (Periodo 1, 2, n)	X	X	X	X	X	Número de operativos realizados para la supervisión y vigilancia en el interior de 23 colonias del Municipio de Pachuca y en espacios públicos, recreativos y escuelas	Número	Mensual	365	365	A
	A.2.1 Número de operativos Realizados	$NOR = OR1 + OR2 + \dots + ORn$	X	X	X	X	X	Número de operativos realizados en la supervisión	Número	Mensual	365	365	A



		NOR= Total de los Operativos Realizados dentro del periodo que se reporta OR= Operativos Realizados (Periodo 1, 2, n)							del transporte público de pasajeros					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--	--

SS05 Fortalecimiento de la Función Policial

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Fin	Índice de avance en el cumplimiento de metas.	IACM = (MA / ME) * 100 IACM= Índice de Avance en el Cumplimiento de Metas MA= Metas Alcanzadas ME=Metas Establecidas	X	X	X	X	X	Avance en el cumplimiento de metas al mejoramiento de las condiciones laborales del personal operativo de seguridad pública	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Propósito	Tasa de elementos beneficiados.	TEB = (NEB / TE) * 100 TEB=Tasa de Elementos Beneficiados NEB=Número de Elementos Beneficiados TE= Total de Elementos	X	X	X	X	X	Tasa de elementos beneficiados de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, obtienen la profesionalización y el equipamiento necesario para desarrollo de sus funciones	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Componentes	C.1 Cantidad de equipos otorgados	NEO=NEE/NEP NEO= Número de Equipos Otorgados NEE= Número de Equipos Entregados NEP= Número de Equipos Programados	X	X	X	X	X	Equipos entregados para uso operativo.	Cantidad	Trimestral	518	500	A
	C.2 Cantidad de elementos profesionalizados	PEP=NEP1/NEP2*100 PEP=Porcentaje de Elementos Profesionalizados NEP1= Número de Elementos Profesionalizados NEP2= Número de Elementos programados	X	X	X	X	X	Personal con profesionalización.	Cantidad	Trimestral	462	268	A
Actividades	A.1.1 Número de Equipos Entregados	NEE= EE1+EE2+...Een NEE= Total de equipos entregados dentro del periodo que se informa EE=Equipos Entregados EE=Equipos Entregados	X	X	X	X	X	Número de equipos entregados a personal policial para sus funciones	Número	Mensual	259	500	A
	A.1.2 Número de Equipos Otorgados.	NEO= EO1+EO2+...Eon NEO= Total de Equipos Otorgados dentro del periodo que se informa EO= Equipos Otorgados	X	X	X	X	X	Número de Equipos Otorgados	Número	Mensual	259	500	A
	A.2.1	NEOC= EOC1+EOC2+...EOCn NEOC= Total de Elementos Operativos Capacitados dentro del periodo que se reporta EOC=Elementos Operativos Capacitados EOC=Elementos Operativos Capacitados	X	X	X	X	X	Elementos operativos capacitados para realizar sus funciones	Número	Mensual	173	105	A
	A.2.2 Número de elementos operativos evaluados.	NEOE= EOE1+EOE2+...EOEn NEOE= Total de Elementos Operativos Evaluados dentro del periodo que se reporta EOE=Elementos Operativos Evaluados	X	X	X	X	X	Número de elementos operativos evaluados al realizar sus funciones	Número	Mensual	173	105	A



	A.2.3 Número de trabajadores capacitados	NTC= TC1+TC2+...TCn NTC= Total de Trabajadores Capacitados dentro del periodo que se reporta TC = Trabajadores Capacitados	X	X	X	X	X	Número de trabajadores capacitados sobre la importancia e implementación de la equidad de género	Número	Mensual	173	58	A
--	---	--	---	---	---	---	---	--	--------	---------	-----	----	---

SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Fin	Índice de incidencia delictiva anual	IIDM = (NDRM / PT) * 100 IIDM = Índice de Incidencia Delictiva Mensual NDRM = Número de Delitos Registrados en el Mes PT = Población Total	X	X	X	X	X	Disminución de la incidencia delictiva a través de acciones y programas en coordinación con la participación ciudadana	Porcentaje	Anual	0	100%	D
Propósito	Tasa de participantes	TP = (NP / PT) * 100 TP = Tasa de Participantes NP = Número de participantes PT = Población Total	X	X	X	X	X	Aumentar la participación de las colonias con altos índices delictivos, para disminuir los niveles de violencia y delincuencia	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Componentes	C.1 Cantidad de participantes que asisten a las pláticas y actividades con enfoque a prevención del delito	CAPEPD= NPA/NPP CAPEPD=Cantidad Asistencias a Pláticas con Enfoque de Prevención del Delito NPA=Número de Participantes que Asisten NPP= Número de Participantes Programados	X	X	X	X	X	Promover y fomentar la participación ciudadana con las tareas de seguridad para lograr la ejecución de los programas con enfoque de prevención del delito.	Cantidad	Trimestral	7562	1395	A
	C.2 Cantidad de operativos de alcoholímetro que se llevan a cabo durante el periodo establecido	COR= NOI-NOP COR=Cantidad de Operativos Realizados NOI= Número de Operativos Implementados NOP= Número de Operativos Programados	X	X	X	X	X	Indicador de gestión que permite medir el número de personas que conducen bajo los efectos del alcohol.	Cantidad	Trimestral	168	166	A
	C.3 Cantidad de órdenes de protección y restricción cumplidas	CDPA= NDRA-NDRVR CDPA=Cantidad de Personas Atendidas NDRA= Número De Reportes Atendidos NDRVR= Número De Reportes de Violencia Real	X	X	X	X	X	Indicador estratégico y de gestión que permite medir las personas violentadas	Cantidad	Trimestral	26	180	A
	C.4 Cantidad de personas atendidas	CDPAEV= NDPA-NDRA CDPAEV=Cantidad de Personas Atendidas en Estado de Vulnerabilidad NDPA= Número De Personas Atendidas NDRA= Número De Reportes Atendidos	X	X	X	X	X	Indicador que permite saber el número de personas atendidas en estado de vulnerabilidad	Cantidad	Trimestral	101	27	A
	C.5 Cantidad de talleres de orientación vocacional y habilidades básicas implementados	CTR= NDTI/NDTP CTR=Cantidad de Talleres Realizados NDTI= Número De Talleres Impartidos NDTP= Número De Talleres Programados	X	X	X	X	X	Indicador que permite medir el número de talleres de orientación vocacional impartidos en instituciones educativas	Cantidad	Trimestral	225	322	A
Actividades	A.1 Número de reuniones vecinales realizadas.	NRVR= RVR1+RVR2+...RVRn NRVR= Total de reuniones vecinales realizadas dentro del periodo que se informa RVR= Reuniones vecinales realizadas dentro del periodo que se informa (1, 2, n)	X	X	X	X	X	Cantidad de reuniones vecinales para la prevención del delito en el municipio	Número	Mensual	7562	1041	A
	A.2.1 Número de operativos implementados.	NOI= OI1+OI2+...OIn NOI= Total de Operativos Implementados (1, 2, n)	X	X	X	X	X	Cantidad de operativos implementados de alcoholímetros en el municipio	Número	Mensual	56	114	A



A.2.2	Número de personas a las que se realice la prueba de alcoholemia.	NPRPA= PRPA1+PRPA2+...PRPAn NPRPA= Total del Número de Personas a las que se Realice la Prueba de Alcoholemia PRPA= Personas que se Realizan la Prueba de Alcoholemia	X	X	X	X	X	Operativos implementados en donde se toma pruebas a conductores con influencia de los efectos del alcohol.	Número	Mensual	56	3026	A
A.2.3	Número de infractores detectados.	NID= ID1+ID2+...Idn NID= Suma total del Número de Infractores Detectados en el periodo que se presenta ID= Infractores Destructados (1, 2, n)	X	X	X	X	X	Cantidad de operativos implementados de alcoholímetros en el municipio	Número	Mensual	56	957	A
A.3.1	Número de órdenes ejecutadas.	NOE= OE1+OE2+...Oen NOE=Número total de la suma de Ordenes Ejecutadas en el periodo que se presenta OE= Ordenes Ejecutadas.	X	X	X	X	X	Órdenes ejecutadas para la protección y restricción emitidas por la conciliadora municipal	Número	Mensual	13	130	A
A.3.2	Número de víctimas atendidas.	NVA= VA1+VA2+VA...Van NVA= Total de Víctimas Atendidas en el periodo que se presenta VA= Víctimas Atendidas	X	X	X	X	X	Número de órdenes ejecutadas para la atención de víctimas en llamados y reportes de violencia familiar y de género	Número	Mensual	13	282	A
A.4.1	Número de personas en estado vulnerable atendidas	NPEVA= PEVA1+PEVA2+...PEVAn NPEVA= Número total de Personas en Estado Vulnerable Atendidas en el periodo que se presenta PEVA= Personas en Estado Vulnerable Atendidas	X	X	X	X	X	Personas en estado vulnerable atendidas mediante los llamados y reportes	Número	Mensual	101	27	A
A.5.1	Número de pláticas en el sector educativo realizadas	NPSE= PSER1+PSER2+...PSERn NPSE= Número total de Platicas en el Sector Educativo Realizados en el periodo que se presenta PSER= Platicas en el Sector Educativo Realizados	X	X	X	X	X	Pláticas en el sector educativo realizadas para una educación vial	Número	Mensual	225	322	A

SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Fin	Índice de atención de los vínculos de comunicación	$IACV = (NVCA / TVCA) * 100$ IACV = Índice de Atención de los Vínculos de Comunicación NVCA = Número de Vínculos de Comunicación Atendidos TVCA = Total de Vínculos de Comunicación Atendidos	X	X	X	X	X	Brindar atención oportuna a la ciudadanía con vínculos de comunicación con seguridad pública	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Propósito	Tasa de reacción oportuna	$TRO = (NRAO / TSSRR) * 100$ TRO = Tasa de Reacción Oportuna NRAO = Número de Respuestas o Acciones realizadas de manera Oportuna TSSRR = Total de Solicitudes o Situaciones que Requerían Respuesta	X	X	X	X	X	Reacción oportuna ante actos delictivos	Porcentaje	Anual	0	100%	A
Componentes	C.1 Cantidad de llamadas canalizadas adecuadamente	CLLAMAMUN=NLLR/NLLA CLLAMAMUN=Cantidad de Llamadas Atendidas del Municipio. NLLR=Número de Llamadas Recibidas. NLLA=Número de Llamadas Atendidas.	X	X	X	X	X	Indicador de gestión que permite medir el nivel de aceptación de la ciudadanía al seguir considerando las llamadas telefónicas como primer vínculo de comunicación ante un reporte	Cantidad	Trimestral	13,919	14,592	A



									de un hecho delictivo o falta administrativa					
	C.2 Cantidad de monitoreos realizados	CMRM=NMP/NMR CMRM=Cantidad de Monitoreos Realizados en el Municipio NMP=Número de Monitoreos Programados. NMR=Número de Monitoreos Realizados.	X	X	X	X	X	X	Indicador de gestión que permite tomar acciones para poder incrementar el monitoreo táctico en el Municipio de Pachuca.	Cantidad	Trimestral	0	3,600	A
Actividades	A.1.1 Número de atenciones del C5i	NAC= AC1+AC2+...Acn NAC= Número total de Atenciones del C5 en el periodo que se presenta AC= Atenciones del C5	X	X	X	X	X	X	Atenciones del C5i en llamadas realizadas por la ciudadanía para temas de emergencia	Número	Mensual	4640	11,478	A
	A.1.2 Número de atenciones del C2	NAC= AC1+AC2+...Acn NAC= Número total de Atenciones del C2 en el periodo que se presenta AC= Atenciones del C2	X	X	X	X	X	X	Atenciones del Centro de Comando y Comunicaciones C2	Número	Mensual	4640	10,242	A
	A.1.3 Atenciones por medio de Securichat para dar seguimiento a la emergencia solicitada	NAS= AS1+AS2+...Asn NAS= Número total de Atenciones por Medio de Securichat en el periodo que se presenta AS= Atenciones de Securichat	X	X	X	X	X	X	Atenciones por medio de Securichat para dar seguimiento a la emergencia solicitada	Número	Mensual	4640	9,396	A
	A.2.1 Número de monitoreos realizados	NMR=MR1+MR2+...MRn NMR= Número total de Monitoreos Realizados en el periodo que se presenta MR= Monitoreos Realizados	X	X	X	X	X	X	Cantidad de monitoreos realizados con las cámaras de vigilancia para mitigar y prevenir cualquier tipo de delito	Número	Mensual	0	3,600	A
	A.2.2 Número de mantenimientos realizados	NMR=MR1+MR2+...MRn NMR= Número total de Mantenimientos Realizados en el periodo que se presenta MR= Mantenimientos Realizados	X	X	X	X	X	X	Cantidad de mantenimientos realizados a los sistemas de videovigilancia del municipio	Número	Mensual	0	3,600	A

SA08 Recursos humanos

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Fin	Índice de políticas implementadas que fortalecen el empleo pleno y productivo	$IPI = (NPPFEPP/TPE) * 100$ IPI= Índice de Políticas Implementadas NPPFEPP=Número de políticas implementadas que fortalecen el empleo pleno y productivo TPE= Total de políticas evaluadas	X	X	X	X	X	Políticas implementadas que fortalecen el empleo pleno y productivo	%	Anual	0	100%	A
Propósito	Índice de mejoras en las condiciones laborales	$IMCL = (PCC/PCA) * 100$ IMCL= índice de Mejoras en las Condiciones Laborales PCC= Promedio costo condiciones PCA= Promedio Costo anterior	X	X	X	X	X	Cálculo de las Mejoras en las condiciones laborales	%	Anual	0	100%	A
Componente 1	Número de servidores	NSPC=SPC1+SPC2+ ... SPCn NSPC= Número de Servidores Públicos Capacitados	X	X	X	X	X	Número de servidores públicos capacitados en relación al	Número	Mensual	138	300	A



	públicos capacitados	SPC1=Servidores Públicos Capacitados						número de servidores públicos programados a realizarse						
Actividad	Número de DNC aplicadas	NEA=EA1+EA2+ ... Ean NEA=Suma de las evaluaciones aplicadas durante el periodo que se reporta EA1= Evaluación aplicada 1 EA2= evaluación aplicada 2	X	X	X	X	X	Número de evaluaciones aplicadas	Número	Mensual	35	300	A	
Componente 2	Número de procedimientos de reclutamiento y selección aplicados	NPRSA= PRSA1+PRSA2+ ... PRSA n NPRSA= Número de Procedimientos de Reclutamiento y Selección Aplicados PRSA1=Procedimientos de Reclutamiento y Selección Aplicados 1 PRSA2=Procedimientos de Reclutamiento y Selección Aplicados 2	X	X	X	X	X	Número de procedimientos de reclutamiento y selección de personal realizados en relación al número de procedimientos programados a realizarse	Número	Mensual	143	195	A	
Actividad	Número de contrataciones de candidatos evaluados	NCCE=NCEC1+NCEC2+ ... NCEC n NCCE= Número de Contrataciones de Candidatos Evaluados NCEC1=Número de candidatos evaluados contratados 1 NCEC2=Número de candidatos evaluados contratados 2	X	X	X	X	X	Número de contrataciones de candidatos evaluados en relación al número de candidatos evaluados	Número	Mensual	36	196	A	
Componente 3	Número de plazas oportunamente pagadas	NPOP=POP1+POP2+ ... POP n NPOP= Número de plazas Oportunamente pagadas POP1= Plazas Oportunamente pagadas 1 POP2= Plazas Oportunamente pagadas 2	X	X	X	X	X	Número de plazas pagadas de manera mensual en relación al número de plazas presupuestadas a pagarse	Número	Mensual	35463	36155	A	
Actividad	Número de cumplimiento de calendario de nómina	NCCN=(NVCCN1+NVCCN 2+NVCCN n) NCCN=Número de Cumplimiento del Calendario de Nómina NVCCN 1= Número de veces que se cumplió el calendario de nómina 1 NVCCN 2= Número de veces que se cumplió el calendario de nómina 2	X	X	X	X	X	Número de cumplimiento de nóminas de acuerdo a la normatividad y calendarios	Número	Mensual	8866	36155	A	



DM27 Becas W-15

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de indicador
Fin	Tasa de beneficiarios	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Propósito	Porcentaje de niños y niñas beneficiados con el Programa W-15 que no abandonan sus estudios	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente 1	Porcentaje de apoyos otorgados	PAO=NAO/NAP*100 PAO: porcentaje de apoyos otorgados NAO= Número de apoyos otorgados NAP= número de apoyos programados	X	X	X	X	X	Contribuir a que los niños que cursan de 1 a 5 año de educación primaria en escuelas públicas del municipio de Pachuca y que mantiene un promedio mínimo de 8 no abandonan sus estudios por situación de vulnerabilidad económica y alimentaria	%	Trimestral	100%	100%	A
Actividad	Número de información de la Coordinación de Asistencia Social	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad	Número de información de la Coordinación de Asistencia Social	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas dentro del programa que reciben oportunamente información sobre las becas a otorgarse	PEIO= NEIO/NEPI*100 NEIO= porcentaje de escuelas informadas oportunamente NEIO= Número de escuelas informadas NEPI= Número de escuelas programadas a informar	x	x	x	x	x	Orientar de manera oportuna y eficaz y oportuna a los usuarios que se acerquen a solicitar información para recibir algún tipo de servicio ofertado	%	Trimestral	100%	100%	A
Actividad	Número de escuelas públicas dentro del programa que reciben oportunamente información sobre las becas a otorgarse	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Nota:

A= Comportamiento ascendente del indicador.

D= Comportamiento descendente del indicador.

N/D= No disponible.

X= No cumple con los criterios CREMA (claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuado).



ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”.

Metas del programa	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023
<p>Considerando que no hay una MIR del Fondo, se considera información inexistente. No se cuenta con la información para requisar este anexo. No obstante, se presentan las metas de los Programas que integran FORTAMUN.</p>	



Metas Programas FORTAMUN

SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Índice de mecanismos de protección implementados	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida porcentual.	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal.
Propósito	Tasa de servicios atendidos	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 1	Porcentaje de solicitudes de la gestión integral de riesgos atendidas	2,925	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividades	Número de personas que asisten a los cursos	585	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividades	Número de simulacros evaluados	585	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



Actividades	Número de supervisiones de medidas de seguridad	585	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividades	Número de aprobaciones de programas.	585	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividades	Número de pláticas impartidas	585	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 2	Porcentaje de servicios de emergencias atendidos.	2,355	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividades	Número de atenciones de servicio contra incendio.	471	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividades	Número de servicios de ambulancia atendidos.	471	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividades	Número de reportes atendidos.	471	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



Actividades	Número de reportes atendidos.	471	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividades	Número de actividades realizadas.	471	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 3	Impartición de cursos de capacitación	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	No	La meta no se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividades	Consultas al Atlas Municipal de Riesgos	1	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta no se define con un valor positivo y realizable	No	La meta no se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividades	Número de solicitudes atendidas	306	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Índice de número de luminarias atendidas	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Propósito	Tasa de luminarias en servicio	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 1	Porcentaje de peticiones concluidas respecto a las recibidas	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de luminarias reparadas	984	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de adecuaciones realizadas	984	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de adecuaciones realizadas	984	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



Componente 2	Porcentaje de luminarias instaladas	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de valorizaciones luminarias realizadas	180	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de luminarias instaladas	180	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal

SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Índice de Audiencias y solicitudes recibidas	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Propósito	Tasa de difusión en Audiencias y solicitudes atendidas	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



Componente 1	Cantidad de audiencias atendidas	720	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de audiencias atendidas	360	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta no se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de dependencias atendidas	360	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 2	Cantidad de solicitudes canalizadas	1800	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de solicitudes atendidas	900	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de solicitudes canalizadas	900	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Índice de recorridos de vigilancia sectorial y operativos implementados	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Propósito	Tasa de recorridos de vigilancia sectorial y operativos programados	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 1	Cantidad de recorridos de vigilancia realizados	1460	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de recorridos de vigilancia en auto patrullas	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta no se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de recorridos de vigilancia en moto patrullas	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de recorridos de proximidad social con ciclo policías	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



Actividad	Número de recorridos pie tierra con agentes caninos	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 2	Cantidad de operativos implementados	5206	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de operativos escuela segura	920	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de operativos banco seguro	920	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de operativos paradero de transporte público seguro	736	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de operativos comercio seguro	736	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de operativos cortina segura	552	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de operativos rastrillo	552	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de operativos barrio seguro	920	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



SS03 Seguridad vial para todos

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Índice de operativos viales implementados.	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Propósito	Tasa de programas de seguridad vial realizados.	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 1	Cantidad de operativos de control de velocidad realizados.	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de operativos de control de velocidad realizados.	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta no se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de recorridos de vigilancia en moto patrullas	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 2	Cantidad de operativos viales para el uso del equipo de protección realizados.	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



Actividad	Número de operativos moto segura realizados.	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 3	Cantidad de supervisiones a la red vial realizados.	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de supervisiones de la red vial realizados.	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de monitoreos de la señalética vial realizados.	241	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 4	Cantidad de operativos viales efectuados.	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de retiros de objetos colocados en aceras y en la vía pública retirados.	691	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número vehículos abandonados retirados.	631	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



SS04 Vive Seguro

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Índice de operativos de seguridad implementados.	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Propósito	Tasa de población beneficiada.	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 1	Cantidad de operativos colonia segura realizados.	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de operativos realizados.	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta no se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 2	Cantidad de operativos realizados en el transporte público.	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de operativos realizados en la supervisión del transporte público de pasajeros	365	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



SS05 Fortalecimiento de la Función Policial

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Índice de avance en el cumplimiento de metas.	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Propósito	Tasa de elementos beneficiados.	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 1	Cantidad de equipos otorgados	500	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de Equipos Entregados	500	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta no se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de Equipos Otorgados.	500	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta no se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



Componente 2	Cantidad de elementos profesionalizados	268	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	No	Es deseable que la meta de profesionalización sea superior a la línea base.
Actividad	Número de elementos operativos capacitados.	105	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	No	Es deseable que la meta de capacitación sea superior a la línea base.
Actividad	Número de elementos operativos evaluados.	105	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	No	Es deseable que la meta de evaluación sea superior a la línea base.
Actividad	Número de trabajadores capacitados	58	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	No	Es deseable que la meta de capacitación sea superior a la línea base.

SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Índice de incidencia delictiva anual	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



Propósito	Tasa de participantes	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 1	Cantidad de participantes que asisten a las pláticas y actividades con enfoque a prevención del delito	1395	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	No	Es deseable que la meta de asistencia a pláticas y actividades con enfoque de prevención del delito sea superior a la línea base.
Actividad	Número de reuniones vecinales realizadas.	1041	Sí	El indicador establece una unidad de medida	No	La meta no se define con un valor positivo y realizable	No	Es deseable que la meta sea superior a la línea base.
Componente 2	Cantidad de operativos de alcoholímetro que se llevan a cabo durante el periodo establecido	166	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	No	Es deseable que la meta de sea superior a la línea base.
Actividad	Número de operativos implementados.	114	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de personas a las que se realice la prueba de alcoholemia.	3026	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de infractores detectados.	957	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 3	Cantidad de órdenes de protección y restricción cumplidas	180	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



Actividad	Número de órdenes ejecutadas.	130	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de víctimas atendidas.	282	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 4	Cantidad de personas atendidas	27	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	No	Es deseable que la meta de sea superior a la línea base.
Actividad	Número de personas en estado vulnerable atendidas	27	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 5	Cantidad de talleres de orientación vocacional y habilidades básicas implementados	322	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de pláticas en el sector educativo realizadas	322	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Índice de atención de los vínculos de comunicación	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Propósito	Tasa de reacción oportuna	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 1	Cantidad de llamadas canalizadas adecuadamente	13592	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	No	Es deseable que la meta de llamadas canalizadas sea superior a la línea base.
Actividad	Número de atenciones del C5i	11478	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de atenciones del C2	10242	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de atenciones por medio de Seguir chat	9396	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



Componente 2	Cantidad de monitoreos realizados	3600	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de monitoreos realizados	3600	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de mantenimientos realizados	3600	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal

SA08 Recursos Humanos

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Índice de políticas implementadas que fortalecen el empleo pleno y productivo	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Propósito	Índice de mejoras en las condiciones laborales	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



Componente 1	Número de servidores públicos capacitados	300	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de DNC aplicadas	300	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 2	Número de procedimientos de reclutamiento y selección aplicados	196	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de contrataciones de candidatos evaluados	196	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Componente 3	Número de plazas oportunamente pagadas	36155	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de cumplimiento de calendario de nómina	36155	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal



DM27 Becas W-15

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Tasa de beneficiarios	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Propósito	Porcentaje de niños y niñas beneficiados con el Programa W-15 que no abandonan sus estudios	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente 1	Porcentaje de apoyos otorgados	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de información de la Coordinación de Asistencia Social	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividad	Número de información de la Coordinación de Asistencia Social	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas dentro del programa que reciben oportunamente información sobre las becas a otorgarse	100%	Sí	El indicador establece una unidad de medida	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable	Sí	La meta se define con un valor positivo y realizable de acuerdo con los recursos disponibles del Fondo y con la planeación municipal
Actividad	Número de escuelas públicas dentro del programa que reciben oportunamente información sobre las becas a otorgarse	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D



ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”.

Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones en otros niveles de gobierno	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
FAIS	Gasto federalizado	Pachuca de Soto, Hidalgo	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en	El artículo 33 de la LCF, establece que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo señalado en LGDS, y en las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales.	Desarrollo municipal.	Estatad Municipal.	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Sí.	Sí.	FAIS y FORTAMUN están destinados al Desarrollo Municipal.



			infraestructura social básica							
--	--	--	----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--



Vinculación programas FORTAMUN con el Plan Municipal de Desarrollo

No.	Programa	Propósito	Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo
1	SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia.	La Población de Pachuca recibe un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad cuando se encuentre en situación de riesgo o vulnerabilidad ante siniestros o desastres.	Eje: 4 Pachuca Segura y en Paz. Objetivo estratégico: 4.4 Protección Civil. Objetivo general: Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población. Acciones estratégicas: Incorporar la gestión integral del riesgo y la emergencia como una política prioritaria en todos los sectores y niveles de gobierno. Desarrollar una campaña que promueva una cultura de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos. Fortalecer la coordinación entre los niveles estatal y municipal de la zona metropolitana en materia de protección civil, buscando la resiliencia ante emergencias y desastres. Actualizar y publicar conforme a la normatividad estatal y municipal el Atlas de Riesgos.
2	SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público.	Eficiente alumbrado público funcional, ahorradora y ecológica en áreas de uso común en el municipio.	Eje: 5 Pachuca con infraestructura y servicios de calidad. Objetivo estratégico: 5.5 Servicios de calidad. Objetivo general: 5.5.A Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos. Acciones estratégicas: 5.5.A.1 Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. 5.5.A.2 Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.



No.	Programa	Propósito	Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo
3	SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía.	Los ciudadanos de Pachuca obtienen una mejor percepción de la seguridad pública ante la ciudadanía.	Eje: 4 Pachuca segura y en paz. Objetivo estratégico: 4.2 Prevención del Delito. Objetivo general: 4.2.A Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio. Acciones estratégicas: 4.2.A.5 Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia.
4	SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social.	La ciudadanía recibe vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.	Eje: 4 Pachuca segura y en paz. Objetivo estratégico: 4.1 Gobernabilidad. Objetivo general: 4.1.A Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y un desarrollo social armónico. Acciones estratégicas: 4.1.A.1 Implementar un modelo de proximidad confiable a la ciudadanía, disminuyendo los índices delictivos, logrando una convivencia armónica y paz social.
5	SS03 Seguridad vial para todos.	Los usuarios de las vialidades del municipio reciben adecuados programas de seguridad vial.	Eje: 4 Pachuca segura y en paz. Objetivo estratégico: 4.3 Tránsito y Vialidad. Objetivo general: 4.3.A Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones. Acciones estratégicas: 4.3.A.2 Fomentar una cultura vial donde se respete la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana.
6	SS04 Vive Seguro.	Que la población del Municipio de Pachuca reciba una adecuada vigilancia y seguridad.	Eje: 4 Pachuca segura y en paz. Objetivo estratégico: 4.1 Gobernabilidad. Objetivo general: 4.1.A Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y un desarrollo social armónico. Acciones estratégicas: 4.1.A.1 Implementar un modelo de proximidad confiable a la ciudadanía, disminuyendo los índices delictivos, logrando una convivencia armónica y paz social.
7	SS05	Los elementos operativos de la	Eje: 4 Pachuca segura y en paz. Objetivo estratégico: 4.2 Prevención del Delito



No.	Programa	Propósito	Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo
	Fortalecimiento de la Función Policial.	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad obtienen la profesionalización y el equipamiento necesario para desarrollo de sus funciones.	<p>Objetivo general: 4.2.A Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio.</p> <p>Acciones estratégicas:</p> <p>4.2.A.7 Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de videovigilancia y radio comunicación.</p> <p>4.2.A.10 Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales.</p>
8	SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	Colonias con altos índices delictivos participen activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la Dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad.	<p>Eje: 4 Pachuca segura y en paz</p> <p>Objetivo estratégico: 4.2 Prevención del Delito</p> <p>Objetivo general: 4.2.A Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio.</p> <p>Acciones estratégicas:</p> <p>4.2.A.3 Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>A.2.A.5 Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia.</p>
9	SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto.	Que la población del Municipio de Pachuca reciba reacción oportuna ante actos delictivos, infracciones y faltas administrativas.	<p>Eje: 4 Pachuca segura y en paz.</p> <p>Objetivo estratégico: 4.2 Prevención del Delito.</p> <p>Objetivo general: 4.2.A Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio.</p> <p>Acciones estratégicas:</p> <p>4.2.A.1 Incrementar el número de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos.</p> <p>4.2.A.5 Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia.</p>
10	SA08 Recursos Humanos.	Los trabajadores de la Presidencia municipal	<p>Eje: 1 Pachuca honesta, cercana y moderna.</p> <p>Objetivo estratégico: 1.1 Fortalecer la normatividad regulatoria que conduzca con</p>



No.	Programa	Propósito	Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo
		reciben mejores condiciones laborales.	rectitud los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias que permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal. Objetivo general: 1.1.A Combate a la corrupción. Acciones estratégicas: 1.1.A.1 Implementar mecanismos para la evaluación y selección de personal, para obtener un mejor desempeño del servicio público, eficiente y de calidad.
11	DM27 Becas W-15.	Los niños y las niñas que cursan de 1 a 5 año de educación primaria en escuelas públicas del municipio de Pachuca con situación de vulnerabilidad económica y que mantienen un promedio mínimo de 8, no abandonan sus estudios.	Eje: 3 Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores. Objetivo estratégico: 3.2 Aprendizaje y conocimiento. Objetivo general: 3.2.A. Impulsar el aprendizaje y el conocimiento como el objetivo principal del desarrollo social a través de la generación de programas tendientes a evitar la deserción en los niveles primarios y secundarios de educación escolar. Acciones estratégicas: 3.2.A.1 Disminuir la deserción escolar ampliando el número de becas y escuelas beneficiadas, con programas de educación.

Vinculación programas FORTAMUN con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

No.	Programa	Propósito	Vinculación con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
1	SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia.	La Población de Pachuca recibe un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad cuando se encuentre en situación de	3 Gestión del Territorio. 3.3.1 Reglamento de Protección Civil. 3.3.3 Consejo municipal de protección civil.



No.	Programa	Propósito	Vinculación con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
		riesgo o vulnerabilidad ante siniestros o desastres.	3.3.4 Atlas Municipal de riesgos 3.3.5 Programa municipal de protección civil.
2	SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público.	Eficiente alumbrado público funcional, ahorradora y ecológica en áreas de uso común en el municipio.	4 Servicios públicos. 4.4.8 Cobertura en el servicio de alumbrado público.
3	SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía.	Los ciudadanos de Pachuca obtienen una mejor percepción de la seguridad pública ante la ciudadanía.	N/A
4	SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social.	La ciudadanía recibe vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.	N/A
5	SS03 Seguridad vial para todos.	Los usuarios de las vialidades del municipio reciben adecuados programas de seguridad vial.	N/A
6	SS04 Vive Seguro.	Que la población del Municipio de Pachuca reciba una adecuada vigilancia y seguridad.	N/A
7	SS05 Fortalecimiento de la Función Policial.	Los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad obtienen la profesionalización y el equipamiento necesario para desarrollo de sus funciones.	N/A
8	SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	Colonias con altos índices delictivos participen activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la Dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad.	N/A



No.	Programa	Propósito	Vinculación con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
9	SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto.	Que la población del Municipio de Pachuca reciba reacción oportuna ante actos delictivos, infracciones y faltas administrativas.	N/A
10	SA08 Recursos Humanos.	Los trabajadores de la Presidencia municipal reciben mejores condiciones laborales.	1 Capacitación. 1.4 Desarrollar las capacidades y habilidades de los servidores públicos municipales.
11	DM27 Becas W-15.	Los niños y las niñas que cursan de 1 a 5 año de educación primaria en escuelas públicas del municipio de Pachuca con situación de vulnerabilidad económica y que mantienen un promedio mínimo de 8, no abandonan sus estudios.	6 Desarrollo social. 6.1.3 Acciones de apoyo a la educación básica.





Vinculación Programas FORTAMUN con el Plan Estatal de Desarrollo

No.	Programa	Propósito	Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo
1	SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia.	La Población de Pachuca recibe un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad cuando se encuentre en situación de riesgo o vulnerabilidad ante siniestros o desastres.	Estrategia 1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia. Línea de acción 1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones






No.	Programa	Propósito	Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo
			<p>diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.</p> <p>Línea de acción 1.8.12.1. Desarrollar una política de resiliencia en todo el estado de Hidalgo, así como sus municipios, a través de acciones diversas, siempre con pleno apego a los derechos humanos, transparencia hacia la sociedad y prácticas responsablemente austeras.</p>





Vinculación Programas FORTAMUN con los ODS

No.	Programa	Propósito	Vinculación con los ODS
1	SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia.	La Población de Pachuca recibe un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad cuando se encuentre en situación de riesgo o vulnerabilidad ante siniestros o desastres.	 <p>11 Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>11.B De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>
2	SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público.	Eficiente alumbrado público funcional, ahorradora y ecológica en áreas de uso común en el municipio.	   <p>7 Energía asequible y no contaminante.</p>





No.	Programa	Propósito	Vinculación con los ODS
			<p>7.A De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>11 Ciudades y comunidades sostenibles. 11.A De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>13 Acción por el clima. 13.B Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p>
3	SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía.	Los ciudadanos de Pachuca obtienen una mejor percepción de la seguridad pública ante la ciudadanía.	 <p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas 16.A Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>
4	SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social.	La ciudadanía recibe vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.	 <p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas. 16.C Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>
5	SS03 Seguridad vial para todos.	Los usuarios de las vialidades del municipio reciben adecuados programas de seguridad vial.	 <p>3 Salud y bienestar.</p>



No.	Programa	Propósito	Vinculación con los ODS
			3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
6	SS04 Vive Seguro.	Que la población del Municipio de Pachuca reciba una adecuada vigilancia y seguridad.	 <p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>
7	SS05 Fortalecimiento de la Función Policial.	Los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad obtienen la profesionalización y el equipamiento necesario para desarrollo de sus funciones.	 <p>17 Alianzas para lograr los objetivos. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>
8	SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	Colonias con altos índices delictivos participen activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la Dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad.	 <p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>
9	SS07 Fortalecer las políticas de prevención social	Que la población del Municipio de Pachuca reciba reacción oportuna ante actos delictivos,	



No.	Programa	Propósito	Vinculación con los ODS
	de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto.	infracciones y faltas administrativas.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
10	SA08 Recursos Humanos.	Los trabajadores de la Presidencia municipal reciben mejores condiciones laborales.	 <p>8 Trabajo decente y crecimiento económico. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>
11	DM27 Becas W-15.	Los niños y las niñas que cursan de 1 a 5 año de educación primaria en escuelas públicas del municipio de Pachuca con situación de vulnerabilidad económica y que mantienen un promedio mínimo de 8, no abandonan sus estudios.	 <p>4 Educación de calidad. 4.2 Para 2030, garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a un desarrollo, atención y educación preprimaria de calidad en la primera infancia para que estén preparados para la educación primaria.</p>

Nota: N/A= No aplica/ No disponible.



ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”.

Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023
Debido a que no se presentó documentación que evidencie las acciones para atender los ASM derivados de evaluaciones externas, no es posible requisar este anexo.	



ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023
Debido a la ausencia de documentación que evidencie las acciones para atender los ASM derivados de evaluaciones externas al FORTAMUN no es posible requisar este anexo.	



ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”.

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal -
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023
Debido a la ausencia de documentación que indique el grado de avance de los ASM derivados de evaluaciones externas al FORTAMUN no es posible requisar este anexo.	



ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”.

Evolución de la Cobertura	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005 Gasto federalizado.
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023
Dado que FORTAMUN no cuenta con un diagnóstico ni con información sistematizada sobre la población atendida, no es posible requisar este anexo.	



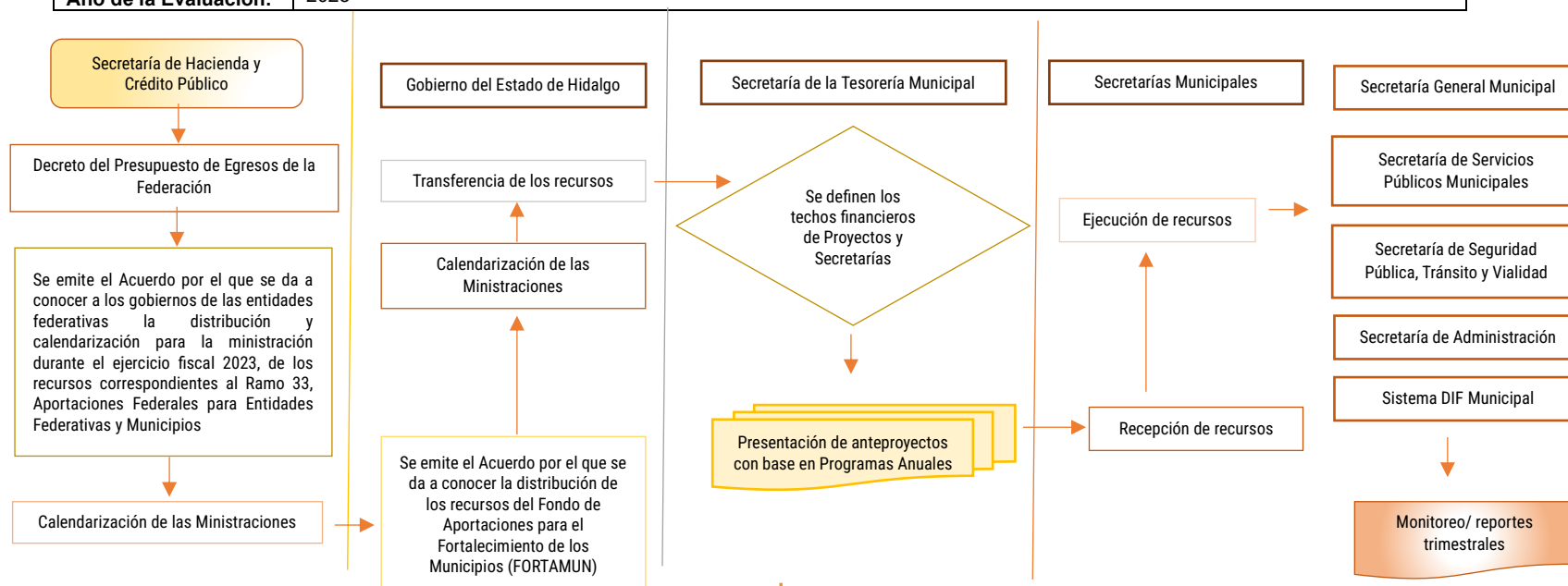
ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”.

Información de la Población Atendida	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005 Gasto federalizado.
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023
Debido a que FORTAMUN no cuenta con un diagnóstico ni con información sistematizada sobre la población atendida, no es posible requisar este anexo.	



ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”.

Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005 Gasto federalizado.
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023



ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”.

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005 Gasto federalizado.
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023
<p>No se proporcionó evidencia para requisar este anexo. <i>Nota:</i> el programa SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público presentó documentación de solicitud de presupuesto a la “Secretaría de la Tesorería Municipal” y la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad sólo proporcionó el Presupuesto de Egresos Modificado con corte al 16 de marzo de 2023.</p>	

La falta de registros o información documentada impide identificar y cuantificar los gastos en los que incurre FORTAMUN para generar los bienes y servicios que ofrece, así como para desglosarlos en las categorías requeridas, no obstante, de acuerdo con el Formato de calendarización por programa 2023, es posible determinar el presupuesto asignado a los once programas FORTAMUN.

Presupuesto asignado por programa de acuerdo con el "Formato de calendarización por programa 2023"

No.	Programa	Presupuesto asignado
1	SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	\$7,279,048
2	SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público	\$88,471,720
3	SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía	\$37,476,399.92



No.	Programa	Presupuesto asignado
4	SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	\$69,037,329.99
5	SS03 Seguridad vial para todos	\$35,709,010
6	SS04 Vive Seguro	\$3,095,000
7	SS05 Fortalecimiento de la Función Policial	\$158,043.66
8	SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	\$10,805,808.00
9	SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto	\$6,076,579.01
10	SA08 Recursos Humanos	\$85,897,448.89
11	DM27 Becas W-15	\$2,108,220



ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”.

Avance de los indicadores respecto de sus metas	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005 Gasto federalizado.
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023
No se proporcionó evidencia para requisar este anexo. Debido a la ausencia de una MIR del Fondo, en consecuencia, de fichas de indicadores del Fondo.	



ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”.

Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005 Gasto federalizado.
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023
<p>FORTAMUN no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p> <p>En cuanto a los programas que instrumenta la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad se determinó que se recurre a los datos contenidos en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre la percepción de inseguridad a nivel municipal.</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph LR A[Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad] --> B[Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)] </pre> </div> <p>Por otro lado, el programa SM04 Mantenimiento de alumbrado público proporcionó evidencia de medir el grado de satisfacción de su población atendida con base en un formato denominado “orden de servicio” en dónde se indica la percepción de satisfacción del solicitante respecto a la atención de su solicitud con base en una escala (bueno, regular o malo) y con la oportunidad de colocar observaciones además de adjuntar la firma del ciudadano.</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph LR A[SM04 Mantenimiento de alumbrado público] --> B[Orden de servicio (Percepción de satisfacción)] </pre> </div>	



ANEXO 16. "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR".

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
Modalidad:	I005 Gasto federalizado.
Dependencia/Entidad:	Pachuca de Soto, Hidalgo.
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal; Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Sistema DIF Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2023
Hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los ejercicios fiscales 2017 y 2023.	
Coincidencias:	Disparidades:
<i>Falta de Diagnóstico y Justificación:</i> Ambos informes destacan la falta de un diagnóstico claro del problema que el FORTAMUN-DF intenta resolver. No hay evidencia de que se haya definido o cuantificado adecuadamente la población objetivo, ni se ha documentado la justificación de la intervención.	<i>Fortalezas Identificadas:</i> La evaluación del ejercicio fiscal 2023 revela fortalezas como la alineación del Fondo con el Plan Municipal de Desarrollo, la existencia de planes anuales de trabajo para los programas y una estructura evaluativa institucionalizada. Estos aspectos positivos no se mencionan en el informe previo.
<i>Ausencia de Información Socioeconómica:</i> En ambas evaluaciones se señala la carencia de información socioeconómica sobre los beneficiarios.	<i>Procedimientos y Documentación:</i> En la evaluación del ejercicio fiscal 2023, se destaca la importancia de formalizar procedimientos y desarrollar manuales de operación para el FORTAMUN. Esta



<p>La evaluación de 2024 menciona que el municipio no recopila esta información porque los recursos se destinan mayormente a servicios de seguridad y públicos, y no a proyectos de apoyo social, lo cual coincide con la falta de evidencia documental en el informe previo.</p>	<p>recomendación está más enfocada en la mejora de la gestión operativa, mientras que el informe previo señala una falta general de documentación y justificación sin proponer específicamente la creación de manuales.</p>
<p><i>Necesidad de Estrategia y Documentación:</i> Ambos informes identifican la ausencia de un plan estratégico documentado para el FORTAMUN. La evaluación del ejercicio fiscal 2023 recomienda desarrollar manuales de operación y procedimientos detallados, similar a la falta de una estrategia formal en el análisis anterior.</p>	<p><i>Monitoreo y Evaluación:</i> La evaluación del ejercicio fiscal 2023 menciona que algunos programas cuentan con información trimestral sobre el grado de avance de los indicadores y recurren a encuestas para medir la percepción de seguridad y satisfacción. El informe previo, por otro lado, carece de detalles sobre cómo se realiza el seguimiento y la evaluación de los indicadores de desempeño.</p>
<p><i>Problemas en el Monitoreo:</i> Se observa una carencia en el seguimiento de los proyectos financiados. Ambos informes subrayan la falta de evidencia de estrategias para medir la satisfacción de la población y el progreso de los indicadores.</p>	<p><i>Recomendaciones Específicas:</i> La evaluación del ejercicio fiscal 2023 sugiere elaborar un diagnóstico articulado del problema, desarrollar un plan estratégico integral, y dar seguimiento a las evaluaciones anteriores. El informe previo no aborda estas recomendaciones específicas y se centra más en la falta de información y la ausencia de estrategias documentadas.</p>

En resumen, mientras que ambos informes coinciden en la falta de diagnóstico, documentación y evaluación, la evaluación del ejercicio fiscal 2023 también identifica fortalezas y ofrece recomendaciones concretas para mejorar la gestión y la operación del FORTAMUN, si bien hubo avance primordialmente en la



elaboración de diagnósticos para cada uno de los programas del Fondo, es indispensable llevar a cabo el seguimiento de las recomendaciones y el fortalecimiento del ejercicio evaluativo.